



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 850

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 004 DE 1997

(octubre 7)

Legislatura 97-98. Primer periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA 004**

Legislatura 97-98. Primer Periodo

**PRESIDENTE:** Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER.

**VICEPRESIDENTE:** Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA.

**SECRETARIO GRAL:** OCTAVIO GARCÍA GUERRERO

**TEMA:** Situación Financiera de "ECOPETROL"

**CITADOS:** SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL  
Doctor: ANTONIO JOSE URDINOLA.

**CITANTES:** Hs: Ss: ALVARO GONZALEZ SIERRA Y  
NAVID SALAZAR CETINA

SESION CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1997

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

En Santafé de Bogotá a los siete (7) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete (1.997), siendo las 10:50 a.m., se dieron cita en el salón de sesiones de la comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los senadores miembros de ésta.

Por secretaría se hace el correspondiente llamado a lista, encontrandose presentes los siguientes senadores: GÑNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GONZALEZ SIERRA ALVARO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO Y SALAZAR CETINA NAYID. En El transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores: RAMIREZ PINZON CIRO, SERRANO GOMEZ HUGO, TORRES BARRERA HERNANDO y GUERRA TULENA JULIO CESAR

El Señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER, indica al señor secretario de la misma, Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO, dar alectura al siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

Para sesion del día martes 7 de octubre de 1997.

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 02 Y 03, DEL 16 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 RESPECTIVAMENTE.

<p>IV. INFORME DE LAS SUBCOMISIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 1998 SOBRE MINAS, ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA.</p> <p>V. CITACIONES PARA FECHA: LA COMISIÓN QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, CITA PARA EL DÍA MARTES 7 DE OCTUBRE AL DOCTOR ANTONIO JOSE URDINOLA, PRESIDENTE DE ECOPEPETROL PARA QUE INFORME A LA COMISIÓN SOBRE LOS TEMAS DE QUE TRATA LA PROPOSICIÓN N° 05-97</p> <p>VI. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 191 /97 –SENADO “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS LIBROS GENEALÓGICOS, LAS EXHIBICIONES, LOS ESPECTÁCULOS PARA LOS SEMOVIENTES DE RAZAS PURAS DEL SUBSECTOR EQUINO Y BOVINO, Y SE SE CREAN MECANISMOS PARA SU PROTECCIÓN Y PROPAGACIÓN”. PONENTE: Honorable Senador JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR. AUTOR: Honorable Representante GONZALO BOTERO MAYA.</p> <p>VII. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY N° 269-97-S “ POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PARQUES ECOLÓGICOS EN LOS CERROS ORIENTALES DE SANTA FE DE BOGOTÁ” AUTOR: Honorable Representante. PONENTE: Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS.</p> <p>VIII. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY N° 09-97-S “POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. AUTORES: Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS Y Honorable Representante JUAN JOSÉ MEDINA BERRÍO. PONENTE: Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA.</p>	<p>IX. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Continuando con el desarrollo del Orden del Día y pasando al punto tercero, la comisión aprueba las actas presentadas a consideración, las cuales se han dado a conocer a los senadores previamente sin que estos las hayan objetado.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión H.S. SALOMÓN NADER NADER para dar inicio al punto tercero (informe de las subcomisiones), ofrece el uso de la palabra al Honorable senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, quien interviene en los siguientes términos: Muchas gracias Señor Presidente, yo quiero como coordinador de la Subcomisión que tenía que ver con el Medio Ambiente en el Presupuesto Nacional, decirle que yo me comuniqué con el Sr. Ministro del Medio Ambiente y con los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y de ellos recibí el ofrecimiento de que nos colaborarían en cualquier inquietud que tuviéramos los Senadores sobre el particular, y para ponerlos a prueba le entregamos la Proposición sobre lo de Corpochivor que era de que los fondos de Corpochivor no se gastaran todos para la politiquería en Boyacá y el Ministerio del Medio Ambiente le entregó a Planeación Nacional la solicitud de la Comisión V para que se repararan los perjuicios ecológicos tal como lo propuso la Comisión y me ha dicho el Sr. Ministro que ellos están llevando las inquietudes nuestras a Planeación antes de que se finiquite la elaboración del Presupuesto. El problema que tenemos de fondo son las partidas globales; el gobierno quiere a toda costa llegar y presentar partidas globales para después repartirlas como quiera; yo creo Sr. Presidente que en materia de Medio Ambiente deberíamos coger el presupuesto del Medio Ambiente y mirar cómo se maneja, lo mismo que el de agricultura y el de minas; porque hay una serie de proyectos que nosotros hemos venido defendiendo y que forman parte de una política en defensa precisamente del país, porque esta Comisión se ha caracterizado en ese sentido, que nosotros no estamos afortunadamente defendiendo cosas personales ni cuestiones electorales inmediatas, sino con temas que si se descuidan pueden causar traumatismo en Colombia, por ejemplo, el caso del apagón. Yo sostengo que</p>
<p>el problema grande del apagón es que los dineros de las ventas del sector eléctrico que era la idea o el proyecto de ley o el sentimiento del Congreso y de la Comisión, pues se utilizaran esos dineros para nuevos proyectos y tengo entendido de que no ha habido esa agilidad por parte del ejecutivo, y a mi me gustaría por ejemplo saber cómo han presupuestado no el 10% que le toca a Boyacá al cual le quieren dar 3%, ni el 10% que le toca al Huila que le quieren dar el 5%, sino también lo de Cartagena, lo de Cucúta, en qué están presupuestando concretamente los dineros que le ingresan a la Nación por el sector eléctrico, este me parece que es un debate fundamental por que además son dineros bastante altos, como los de Ustedes allá en Cerromatoso es algo por el estilo.</p> <p>En uso de la palabra el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA: Señor Presidente yo no pude asistir a una invitación que nos hiciera el Sr. Ministro de Agricultura con el propósito de analizar la estructura de participación del Ministerio dentro del presupuesto General de la Nación, tema que habíamos avocado en la Plenaria del Senado en su momento, y que posteriormente tuvo una excelente acogida por la Presidencia de la Comisión; sin embargo yo espero que alguien haya asistido a esa citación que hizo el Sr. Ministro y ojalá nos de una información sobre cuáles serían las acciones que esta Subcomisión tendría que afrontar en un momento determinado con el propósito de que estos comentarios que uno está leyendo en el periódico PORTAFOLIO como lo leí en el día de ayer, de los enfrentamientos entre el Sr. Ministro de Agricultura y la Sra. Jefe de Planeación Nacional no se nos vuelvan a dar y si se dan, que no vayan en perjuicio del sector primario de la producción especialmente del sector agropecuario, porque realmente si algo ha defendido esta Comisión V en el panorama nacional, ha sido precisamente la mejor presencia y la mayor colaboración del Ministerio de Agricultura en torno a la grave crisis que afronta el sector de la producción agropecuaria.</p> <p>Sobre el mismo tema, interviene el Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA: Señor Presidente y Honorables miembros de la Comisión, yo ya participé y acepté la invitación del Señor Ministro de Agricultura y creo que lo único de resaltar de ese desayuno es el franco deterioro que ha sufrido la</p>	<p>participación del presupuesto nacional en la problemática del sector agropecuario, yo creo que lo que se avizora es que cada vez estará hundiéndose más este importantísimo sector que es tan álgido, no solamente para la economía sino para la política social, para la paz social del país, en eso finalmente en conclusión quedamos con el Sr. Ministro de agricultura que estaríamos recibiendo una condensación de la información, para que fundamentados en eso procedamos frente a Planeación Nacional por que desafortunadamente H. Senadores lo que siempre ocurre, las grandes políticas, los grandes proyectos, los grandes planes de este país se estrellan siempre con los tecnócratas de Planeación.</p> <p>Hace uso el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER diciendo: En cuanto al sector eléctrico, hemos solicitado a las entidades adscritas, un informe sobre su presupuesto y sobre lo que ellos consideran si este presupuesto es deficitario o no, su programación de ejecución para el año de 1998 y así poder tener una idea más clara. Me preocupa una cosa, y es que los recursos de las privatizaciones no los he visto por ningún lado, veo los recursos del 10%, del 5%, del 3%, pero el resto de los recursos que sé que en su mayoría los recursos están ahí, están a un período de tiempo fijo, seis meses, un año, pero yo no recuerdo revisando el presupuesto, que hubiera visto una destinación para el sector eléctrico en lo que tiene que ver con la asignación de esos recursos.</p> <p>La presidencia ofrece el uso de la palabra al HONORABLE SENADOR ALVARO GONZALEZ SIERRA Citante al debate, iniciando así su disertación: Sr. Presidente de Ecopetrol, Sres. Senadores de la Comisión Quinta, yo creo que este debate lo estaba necesitando el país, esta Comisión que se ha caracterizado por hacer debates importantes no podía dejar de lado este debate porque el Sr. Presidente de Ecopetrol ha tenido la entereza de carácter de decirle al país que la política de gobierno no es la acertada con respecto a Ecopetrol. Copnsidero que si Ecopetrol que es la empresa más importante del país -lo acaba de ratificar el Sr. Contralor General de la Nación-, que hace 46 años esta capacitando colombianos, esta haciendo unas inversiones bien importantes en las personas que allí trabajan, debe seguir</p>

liderando la política petrolera. Como aquí seguramente se va a hacer el debate que el Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS quiere y la nación espera, que es el resultado de la Comisión en la cual gentilmente me incluyeron, tendremos oportunidad de hablar también de la política petrolera, pero es que no podemos hablar de la política petrolera si la petrolera estatal entra en crisis y se quiebra.

Interpela el señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador SALOMON NADER NADER para referirse a la subcomisión mencionada por el Honorable senador ALVARO GONZALEZ SIERRA y aclarando a la vez: Han habido cuatro reuniones de la Subcomisión en Ecopetrol, la última reunión se hizo conjuntamente con la Subcomisión de la Cámara de Representantes, se presentaron unas fórmulas, (Ud. asistió a esa Subcomisión H. Senador GONZALEZ) y dijimos nosotros en esa Subcomisión que íbamos a traer a consideración de la Comisión V del Senado y de la Comisión V de la Cámara antes de llevarla a Plenaria, de modo de que aquí no se va a tomar ninguna determinación, ningún tipo de acuerdo que no sea acogido, discutido, aprobado o improbadado por la Comisión V del Senado y por la Comisión V de la Cámara antes de llevarlas a las Plenarias. En principio lo que se habló allá era de la devolución total de las áreas que no están en explotación en este momento por parte de la B.P. manteniendo las áreas que están en explotación el sistema contractual vigente, el que ellos tienen, no hay modificación sobre la totalidad de las áreas devueltas, vamos a recibir en devolución la totalidad, la totalidad de lo que no esta en explotación que es apenas un 15% del área; de lo que esta en explotación vamos a recibir en devolución el 85%. Nosotros presentamos la fórmula de que esa devolución total era para que Ecopetrol pudiera manejarla, con el compromiso de darles a ellos en asociación con el factor "R" el 25%, de lo que se devolvía en zonas escogidas mutuamente entre Ecopetrol y los señores de la B.P. esa fue la fórmula que propusimos, es la fórmula que creo que también acogió la Comisión de la Cámara, estaba en consulta con los señores de la B.P. y quedamos de traerla aquí a la Comisión V del Senado y a la Comisión Quinta de la Cámara antes de llevarla a las Plenarias de Senado y Cámara.

Retomando el uso de la palabra el Honorable Senador ALVARO GONZALEZ continúa diciendo: Muy bien Sr. Presidente, entonces estamos diciendo que este país que no es petrolero, porque lo demuestran el número de barriles que estamos sacando acá y los que esta sacando Venezuela, que aquí que partir de que no somos un país petrolero ni que estamos en bonanza, que manejamos los únicos recursos que tenemos que es petróleo y algunos minerales, lo que no se puede es decir que la estatal petrolera se va a quebrar con la complacencia del Congreso colombiano y de la mirada impávida del gobierno de turno, por que es que todos los funcionarios, incluidos los señores del sindicato de Ecopetrol, los señores asistentes del señor Presidente de Ecopetrol, los señores allegados, todos, tenemos la responsabilidad clara de salvar a Ecopetrol; yo si guardo el mayor respeto por el Sr. Presidente porque con todo lo que ha dicho no le ha costado el puesto. Las preguntas que esta Comisión hizo son bien interesantes y bien importantes, ahí Ud. tiene oportunidad de hablarnos de qué se hace la utilidad, de los errores que se han cometido, que ahora más tarde se les voy yo a enfatizar, muy crudas han sido las respuestas tuyas y muy sinceras y escuetas, y como esta Comisión no se debe encargar solamente de condecorar los Ministros, nos correspondió ahora un Ministro que entiende el tema, por que ha sido funcionario de Ecopetrol, que no puede menos que aportar ya una solución para que Ecopetrol tenga una visión clara hacia el futuro. Después de que vemos que Colombia no es un país petrolero, que no solamente una o dos personas de este país saben de petroleros, que en esta Comisión tenemos importantes Senadores que conocen del tema, que es el tema del futuro, y como Ecopetrol es la base de la economía colombiana tenemos que ponerle atención, y no solamente en todas las revistas han salido que Ecopetrol debe ventilar el tema de la política petrolera, porque el problema de Ecopetrol a mi modo de ver, es que no tiene política de estado sino política de gobierno de turno, entonces por el capricho de cada gobernante se le saca o no se le saca el dinero a Ecopetrol, amen de las transferencias que hay algunas justificadas como el subsidio de la gasolina, o si no, Ustedes se imaginan cuánto valdría la gasolina, como las regalías de los entes territoriales y otras que no se justifican, pero de todas maneras como Ud. dice en su respuesta Sr. Presidente eso es del estado y el estado le puede meter la mano. En esta Comisión -y estoy seguro de eso-, todos los senadores

estaremos dispuestos a colaborarle en la parte legislativa, con la reforma del código petrolero o la reforma de la ley, para que Ud. tenga como reutilizar las utilidades dentro del mismo Ecopetrol; porque Ud. sabe que además de la parte contable, es en la política general en la que esta equivocada Ecopetrol; porque, qué hacemos con 46 años de trabajo de los mismos funcionarios de Ecopetrol, capacitándolos, sacándolos al exterior y no vamos a ser capaces de competir con las multinacionales y no exactamente es por los recursos Presidente, por que es que Ecopetrol no tiene un empréstito real y un empréstito cierto internacional, solamente el gobierno lo ha utilizado para él hacer los empréstitos, pero Ecopetrol no se ha robustecido, esa parte se me hace que debe ser bien clara por que la tasa que se reintegró en la industria petrolera es casi del 40%, entonces es un buen negocio y debe de ser un buen negocio para Ecopetrol. He leído atentamente sus respuestas y sé que Ud. es una persona que esta en contra de la privatización, sin embargo le incluí la preguntica que si quería que se privatizara por que es que si Ecopetrol dá pérdidas pues tiene que liquidarse por que la política neoliberal determina que lo que funciona se debe vender, aquí hacemos al contrario, los que funcionan se venden, entonces eso tiene el doble juego, por que si Ud. dice que se quiebra entonces nadie la compra, pero nosotros sabemos que es la principal empresa del Estado. Como decía el Sr. Presidente del Senado en un foro, esto es de estado, esto es de la patria primero, los intereses de la patria primero y después los intereses particulares, entonces no nos podemos cerrar a que necesitamos ese capital por que es que tenemos 13 cuencas sedimentarias y solamente el 10% explotado; Usted mismo lo decía, pero es que los de la B.P. - mire las hectáreas que tienen y cuánto han explorado?, y llevan si no estoy mal, casi 16 años en el Casanare, qué quiere decir?, que falta la política de estado, que falta una política futurista por que Ecopetrol tiene que producir rédito con esa estructura que tiene y con el personal capacitado.

Continúa diciendo el senador GONZALEZ SIERRA: Usted también habla de que quiere desmontar la parte pensional que eso le esta produciendo unas importantes pérdidas a la estatal petrolera, que seguramente el sindicato con el cual he conversado en algunas oportunidades y sería bastante arriesgado decir que es la USO la que quebró a Ecopetrol cuando no tenemos una política

estatal, ellos no van a permitir eso por qué?, por que eso quedó consagrado dentro de la ley, y Ud. inteligentemente y yo si tengo que felicitarlo Sr. Presidente, por que ha hecho cosas importantes, eso de pensar que las pensiones pueden ir al fondo de estabilizaciones es bien importante, no solamente para Ecopetrol, para el país; por que Ud. le asegura la estabilidad a sus compañeros de trabajo que son los funcionarios de Ecopetrol, a ellos es a los que yo les hago un llamado para que cuiden su empresa, por que si no tenemos Ecopetrol no tenemos política futura de petroleros... Muy bien que la B.P. que la OXY, que todas ellas vengan eso es importantísimo, pero que nosotros sepamos para dónde van ellos en el negocio y podamos por lo menos entrar en el negocio de por mitad, que entendamos el tema.

Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra el Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA tambien citante al debate, expresando: Señor Presidente de la Comisión, Sr. Presidente de Ecopetrol, H. Senadores; en este debate que ha traído el Senador GONZALEZ a mi me parece que es importante resaltar y no perder de vista que lo que aquí se pretende es avanzar en el conocimiento del estado actual de Ecopetrol como una empresa estatal que le maneja, que le administra una riqueza al país, a la sociedad colombiana; avanzar en el conocimiento, porque de pronto puede mantenerse el criterio de los celosos del conocimiento que les pareciera que estos temas tan trascendentales deberían manejarse en concilios, en centros cerrados solamente aptos para alto académicos, cuando quiera que lo contrario es lo que beneficia a airear, oxigenar estos temas permitir que neófitos o al menos interesados, sanamente interesados de la opinión pública puedan meterse y profundizar, conocer las consecuencias y las responsabilidades y señalar con el dedo a los verdaderos responsables o a los que se merecen los aplausos cuando se tienen éxito. Eso es parte de lo que nos corresponde a nosotros como Senadores, como voceros de la opinión, voceros de un poder popular y a propósito de poder popular, en este momento y asistiendo a este debate, deberían estar los señores ministros de Hacienda y Minas por que en algo estamos absolutamente de acuerdo todos los colombianos, es que lo que hay que reestructurar es la política petrolera en el país y esa no la fija Ecopetrol, esa no la fija Ud. como Presidente de Ecopetrol, la fija el gobierno como

decía el Senador GONZALEZ, el gobierno de turno para este caso el gobierno del Presidente SAMPER. Ahora mismo con este espacio que nos estamos dando solamente nos extendemos para poder decirle al Sr. Ministro de Hacienda en el momento de la aprobación de presupuesto por que es lo único que lo conmueve, lo único que lo conmueve al Sr. Ministro de Hacienda es el momento en que el Senado, el Congreso le apruebe el presupuesto del resto aquí lo llamamos, lo invitamos por las buenas, por las malas, le cuestionamos a los que nos manda, le hacemos de todo y no sucede nada. Para no divagar en esto y concretar las tres precisiones que quiero hacer, la primera es esa; tenemos claro y que le quede claro a la opinión pública que lo que se requiere en este país es una reestructuración de la política petrolera y que el primer responsable es el Ministro de Hacienda y el Ministro de Minas y Energía, por que también nos hemos dado cuenta que todos los criterios que fijan los demás Ministerios quedan siempre supeditados y estrellados diría yo, cuando tienen que recurrir al manejo de los recursos; de nada sirve que estén las obligaciones en el presupuesto si después Hacienda o Tesorería sencillamente le da la espalda a esas responsabilidades y los dejan como último en el orden de prioridades si es que de prioridades se trata y Ud. en sus respuestas Sr. Presidente hace una aclaración que a mi me parece sumamente interesante dice, que no son tanto transferencias eso de lo que le señala el Senador GONZALEZ, que más bien se deben llamar y se llaman obligaciones presupuestales, es lo del cordón umbilical por el que se alimenta el presupuesto, ese hueco negro se alimenta de ahí del petróleo, es la otra precisión que quiero hacer entonces, que en esta parte de las transferencias o las obligaciones presupuestales como las llama Ud. Sr. Presidente es ahí donde nosotros como Congresistas, como Senadores debemos meterle la mano y andarle duro al Sr. Ministro de Hacienda y no dejar que a futuro se le creen todas las expectativas solamente en lo que pueda dar el petróleo, por que el petróleo es parte de la riqueza nacional más que estatal es parte de la riqueza de la nación entera y es lo otro que no ha podido entender la USO que nosotros lo vemos desde acá respetamos y admiramos los resultados sindicales que ha obtenido la USO en sus muchos largo años de lucha sindical, son unas conquistas fenomenales dignas de admirar yo creo que para todos los sindicatos, el sindicalismo a nivel nacional, pero desafortunadamente no se le

puede echar la culpa solamente a la USO, pero si tiene responsabilidad la USO, es obvio que sí la tiene porque cuando uno habla de sindicalismo esta incluyendo, va implícito el sentido de la solidaridad social y pareciera que lo único que le falta a la USO es esa solidaridad social por que esta bien que los trabajadores en este país hay un momento en que puedan tener el mismo nivel de ingresos de la USO, así se debe aspirar y esta bien que lo logren ojalá, pero no pensar que la riqueza petrolera debe destinarse en su producto, para acrecentar cada vez más y más los ingresos de los cinco mil colombianos que con toda dignidad trabajan en Ecopetrol, pero que por más dignidad que tengan como colombianos no pueden ser los únicos destinatarios de la utilidad del petróleo sino que tiene que revertirse y redistribuirse por que la solidaridad implica, obliga a que el país debe mirar con responsabilidad los quehaceres de distribución de las utilidades; y aquí obra es al contrario, el petróleo se ha vuelto a cambio de ser la riqueza de los colombianos se ha vuelto el látigo para el bolsillo de los colombianos y se ha vuelto el látigo por que los tecnócratas del Ministerio de Hacienda, los tecnócratas de Planeación, los tecnócratas de este país se van a través del petróleo a meterle la mano al bolsillo por que Ud. aquí nos los esta diciendo Sr. Presidente de Ecopetrol y entendemos que su voz es voz del gobierno, nos esta diciendo que lo que más le pesa a Ecopetrol es que cuando se incrementa el valor de la gasolina, cuando se incrementa el valor de los productos que llegan al consumidor final, ese incremento no beneficia para nada a Ecopetrol, no fortalece a Ecopetrol sino que va es con una gran tajada a engrosar los ingresos del estado a través de los impuestos globales y del IVA, entonces vemos con preocupación que ese vínculo de los sencillos y humildes colombianos con la riqueza del país esta siendo utilizado es para que se nos castigue cada vez que con algún pretexto dicen que hay que incrementar el precio de la gasolina que por que como Ud. también lo dice la guerrilla lo tiene al borde la quiebra por que son muchos los costos de reparaciones etc.

Dice Ecopetrol, que el peso de las obligaciones convencionales con la USO tiene al borde de la quiebra a Ecopetrol y entonces el estado se las ingenia, incrementa el valor de la gasolina y ahora nos damos cuenta o ahora vemos que ese incremento no es para eso, no concurre eso no da solución a ese

argumento de necesidad que nos plantean sino que va es hacia el hueco fiscal del que siempre hemos estado hablando. No quiero extenderme por que espero con mucho entusiasmo la expresiones directas de su voz Sr. Presidente en la exposición que nos haga sucinta de estas respuestas y estoy seguro que serán satisfactorias y que conseguirá Ud. que nosotros nos mantengamos haciendo equipo con Ecopetrol para que si la USO, que siempre nos esta diciendo cuando entran en conflicto laborales que aspiran a tener cada vez mayor participación en la administración de la riqueza del petróleo, a nosotros, o a mi en particular, ni me preocupa eso ni me asusta, me parece que eso es saludable depende del grado de participación, otra cosa sería que se la entregara, pero que participe me parece saludable, pero que purifique la USO los criterios con que va a entrar en esa coadministración por pequeña que sea por que si es solamente para seguir aseverando que eso debe destinarse solamente para los cinco mil trabajadores de Ecopetrol pues sería lastimoso y presentaría una resistencia en todo el país en la opinión pública y por supuesto que aquí en el Congreso, pero si la entra y pretende entrar con un sano criterio de solidaridad social de que la riqueza cuando se produce en el país debe revertirse y debe redistribuirse en proporción justa y equitativa para todos los colombianos pues bienvenido ese avance que pueda tener la USO; que señalen responsabilidades que se le den participaciones, pero que se revise este abuso que se esta haciendo tanto del presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda con Ecopetrol como departe de la Unión Sindical Obrera a quien reitero que respetamos y a Ud. Sr. Presidente de Ecopetrol estoy seguro no abuso para nada si le digo que toda la Comisión estamos es a la expectativa de sus palabras para decirle en que nos comprometemos a que le vamos jalar para darle un vuelco definitivo a lo que esta sucediendo en este país con el petróleo por que a cambio de ser punto de referencia para una reivindicación social, se nos convirtió en un látigo para castigarnos y entre más pobres los colombianos, mayor castigo.

Por secretaría se dá lectura a la siguiente proposición:

**PROPOSICIÓN**

“AUTORÍCESE A LA COMISION QUINTA DEL HONORABLE SENADO A PARTICIPAR Y VINCULARSE EN LA ORGANIZACION DE LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE MINERIA Y ENERGIA PARA AMERICA LATINA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE MAYO 1998, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS”. presentada por el H. Senador JORGE EDUARDO GENNECCO.

Sometida a consideración por la presidencia, la comisión aprueba la anterior proposición.

El Señor Presidente de la Comisión Honorable Senador SALOMON NADER NADER, aclara diciendole al señor Presidente de Ecopetrol: En su respuesta a lo que usted denomina transferencias a la nación, que no las llama como transferencias sino obligaciones presupuestarias, y tiene que ver con las regalías, las Regalías ni son transferencias ni son obligaciones presupuestales, ninguna de las dos; Las Regalías por Constitución son de las entidades territoriales, Ustedes lo que hacen es recibirlas y enviarlas, de modo que no son ni transferencias ni obligaciones presupuestales y no deben aparecer acá en este cuadro para que no haya confusión

Continuando con el desarrollo del debate, la presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ quien manifiesta: Desafortunadamente no tuve la oportunidad de leer el informe del señor Presidente de Ecopetrol, por encontrarme en tránsito hacia Bogotá, pero mientras él habla lo leeré y haré unas referencias de lo que considero que debe ser la política petrolera del país, hacia dónde nos debemos dirigir, hacia dónde nos debemos orientar especialmente en algo que aquí no hemos hablado nunca en el país y que yo creo que es supremamente importante y es el Centro Nacional de lo que he llamado, el Centro Nacional de Información para la Exploración; Creo yo que uno de los graves problemas que tiene el país es la falta de exploración, si Ustedes analizan en el año de 1990 hacíamos algo más de 10 kilómetros de sísmica, perforábamos algo más de 80 pozos y debido al contrato de escalonamiento que fue nefasto para los intereses del país, esa exploración bajó en primer lugar una sísmica de cerca de 2.000 kilómetros y

<p>una perforación de aproximadamente 20 o 21 pozos. Considero que uno de los graves problemas que tiene Ecopetrol es el pasivo laboral, si no arregla Ecopetrol ese pasivo laboral que Ud. dice que vale dos billones ochocientos mil millones y que según entiendo aumenta anualmente en algo así como 780 mil millones, llegará un momento en que ese pasivo arruine a Ecopetrol. Yo siempre he hablado de que hay dos Ecopetroles, la primera Ecopetrol Sr. Presidente, que produce 112 barriles a un costo promedio de producción de nueve (9) dólares el barril, cuando el costo de producción promedio de las multinacionales es del orden de 3.4 dólares el barril y la segunda producción que recibe Ecopetrol es de las Multinacionales, recibe el 40% de los contratos de asociación que son aproximadamente 205 mil barriles diarios y fíjese Ud. la paradoja, la gente se queja de los contratos de asociación; a veces el sindicato no entiende que la vida de Ecopetrol depende fundamentalmente de los 205 mil barriles diarios que recibe y que lógicamente son de la nación, son de todos nosotros, son de todos los colombianos, además de las regalías que representan el 20% que en buena parte van a los departamentos petroleros, a los municipios petroleros y al Fondo Nacional de Regalías, pero para mí el problema grave que tiene el país es el problema de la exploración, nosotros como vamos Sr. Presidente de Ecopetrol, vamos a dejar de ser autosuficientes en el año 2005. Entre la iniciación de los estudios de un pozo, la sísmica, la perforación, la planeación, la comercialización, la consecución de los dineros para desarrollar un campo, Usted sabe Señor Presidente que se van fácilmente 7,8, 10 años, depende de las condiciones en donde se halle ese campo, y Ustedes tienen una excelente información en la Litoteca que tienen en el Instituto Colombiano del Petróleo, y en la Sintoteca que es la parte sísmica que esta en manos de Ustedes; mí me parece que hay que explotar esas condiciones que tienen Ustedes para que el país, las multinacionales puedan hacer un análisis de la historia de los corazones que hemos sacado de todos los pozos exploratorios y a su vez de toda la sísmica y que esa información la pueda vender Ecopetrol a cualquier multinacional. Nosotros lo que necesitamos fundamentalmente es que aquí vengan más multinacionales a tratar de conseguir el Petróleo y a tratar de que haya aquí la posibilidad de que nosotros aumentemos la industria del petróleo, Usted muy bien sabe que las reglas de juego de la industria del Petróleo son que la Política petrolera</p>	<p>nacional exige un gran capital de trabajo. Hay que tener en cuenta que cerca del 35% de las divisas actualmente provienen de los hidrocarburos, y aquí también le ofrecemos a las multinacionales una seguridad en la inversión, un respeto profundo a los compromisos pactados, aquí respetamos los contratos, este es un país de derechos, nosotros tenemos una tradición jurídica importante; si bien es cierto que hay contratos en donde ha habido problemas con la rentabilidad, en líneas generales podemos decir que la rentabilidad es relativamente atractiva para las multinacionales y además aquí tenemos un factor muy importante que es la capacidad y la calidad de los técnicos Colombianos, y tenemos un panorama macroeconómico estable con tasas de crecimiento entre el 2 y medio y el 5% y una inflación relativamente estable y moderada; pero aquí Señor Presidente necesitamos que se intensifique la exploración, no podemos seguir como estamos y sin duda alguna ese contrato de escalonamiento no fué benéfico para el país.</p> <p>Precisa el señor presidente de la Comisión, recordándoles a los Honorables Senadores que en una oportunidad, se presentó en esta comisión un Proyecto de ley para la creación del Consejo Nacional de Hidrocarburos, el cual fué rechazado por el Gobierno Nacional. El Proyecto quedó en ciernes, no se adelantó debate sobre el producto, solo se hizo el primer debate y en el se establecía una Junta, una Comisión, un Consejo, y que estuviera presente tanto el Ministerio de Hacienda que tiene que ver con la Política macroeconómica, como el sector minas, como Planeación Nacional a efectos de que hubiera una verdadera Política petrolera en la Nación de hidrocarburos en la Nación.</p> <p>La presidencia concede el uso de la palabra al Señor Presidente de Ecopetrol, Doctor ANTONIO JOSE URDINOLA, iniciando así su intervención: Señor Presidente de la comisión, Honorables Senadores, Señores y Señoras; para la Presidencia de Ecopetrol es un acto inmensamente honroso tener la oportunidad de exponer ante lo que yo considero -y lo he dicho muchas veces, nuestra real asamblea de accionistas que son las Comisiones de Senado y de la Cámara. Lo que esta ocurriendo en Ecopetrol y cómo ello a su vez, es el producto de una Política y de unas decisiones tomadas de tiempo atrás no de ahora, que están teniendo impacto sobre la empresa, impacto sobre el futuro y</p>
<p>las posibilidades eventuales de Ecopetrol; me gustaría comenzar por resumir muy brevemente para Ustedes cuál es esa Política petrolera que ejecuta la empresa y dentro de la cuales están enmarcados los aspectos financieros que voy a presentarles posteriormente. Básicamente el tema de fondo es que a raíz de las experiencias nefastas del país en los años 20, 30, 40, 50, con el modelo de la concesión. Colombia en 1974 durante la administración LOPEZ MICHELSEN, abolió para hidrocarburos el modelo de la concesión y se trasladó al modelo de la asociación, las razones para pasarse de la concesión a la asociación por mitades con el capital privado nacional o extranjero, históricamente fueron muy importantes, tenían que ver con la posibilidad de que primero existía un Ecopetrol que ya llevaba mucho tiempo operando como entidad nacional independiente y que era capaz de participar como socio en igualdad de condiciones, tanto técnicas como financieras con el capital privado. Segundo, que el contrato de asociación permitía que los intereses de la Nación estuvieran presentes desde el principio en el desarrollo de los contratos para garantizar un ritmo de exploración y un ritmo de producción mucho más adecuado con las necesidades del país, este modelo de asociación en el cual Ecopetrol recibe a nombre de la Nación la participación que le corresponde a ella en el contrato petrolero, este modelo de asociación sin embargo ha sido mal entendido y mal manejado para efectos de las finanzas de Ecopetrol. Como vamos a ver a continuación, las cifras que queremos presentarles correspondientes al primer semestre de 1997, que están allí presentes, muestran cuáles fueron los ingresos de la empresa en el primer semestre del año, qué fueron de 2.084 millones de pesos, ahí lo pueden ver Ustedes, de los cuales la mayor parte se generó por ventas nacionales de productos refinados, la menor parte por exportaciones y contra eso hubo un total de costos y gastos de 2.159 millones de pesos en el primer semestre del año que significa que la empresa perdió en términos operacionales durante el primer semestre, 75 mil millones. Ustedes podrían preguntarse cómo es posible que una empresa que recibe las utilidades del contrato de asociación a nombre de la Nación pierda plata, si realmente lo que esta haciendo es recibiendo utilidades que le corresponden a la Nación, las participaciones del petróleo en los contratos de asociación lo recibe Ecopetrol, lo exporta y entran a sus estados financieros como ingresos de la empresa; con semejante</p>	<p>privilegio tan grande como es recibir esas participaciones, uno se pregunta cómo puede perder Ecopetrol dinero?</p> <p>El Doctor URDINOLA, se basa en cuadros ilustrativos para explicar a los Honorables Senadores la situación actual de Ecopetrol y dice: En el cuadro anterior veíamos que la empresa perdió 75 mil millones de pesos en el primer semestre del año, sin embargo tuvo que incurrir en una serie de costos y gastos muy grandes que no son estrictamente operacionales, que no son inherentes a la operación de Ecopetrol como tal, sino que son costos y gastos que le son ordenados desde afuera por distintos factores, por ejemplo. Perdimos 376 mil millones de pesos subsidiando los combustibles por orden del Gobierno, eso nos costó el subsidio de la gasolina y el ACPM; los B.O.M.T. que se construyeron por orden del Gobierno, o sea los grandes gasoductos troncales, concretamente el que trae el gas de la Guajira y el que lleva el gas de Mariquita a Cali; se hicieron con contratos en los cuales Ecopetrol debe pagar al contratista así no se transporte gas, hasta que algún día se transporte suficiente gas para que se pague el negocio, eso que le ha permitido al país montar el programa de masificación de gas porque sin esos grandes gasoductos troncales no habría gas en el interior. La Política de las B.O.M.T. surgió para romper un círculo vicioso que existía en el proceso de masificación del gas en el país, el problema lo podemos plantear así: Nadie construía gasoductos troncales para traer el gas de los yacimientos de la Guajira, o de los yacimientos del Llano a los centros de consumo del país, porque no había una red de distribución en las ciudades que pudiera garantizar que había un mercado para esos gasoductos troncales por un lado, y por otro lado nadie construía a su vez las redes de distribución urbanas porque no había gasoducto troncal que transportara el gas de la Guajira y del Llano a las ciudades. El Gobierno anterior concretamente tomó la decisión -que creo que fue correcta-, de romper el círculo vicioso diciendo muy bien, con las utilidades del Petróleo que le corresponden a la Nación en Ecopetrol, vamos a subsidiar esos gasoductos, troncales, garantizándoles que si los construyen mientras hay suficiente mercado y suficiente gas en las ciudades, Ecopetrol les garantiza a Ustedes lo que llaman tómelos o páguelos o sea, el take or page como si estuviera pasando el gas por esos gasoductos; era la única manera de</p>

que los inversionistas privados se iban a arriesgar a construir un gasoducto troncal si no había todavía redes de distribución urbanas que pudieran generar un tráfico por esos gasoductos, yo creo que la Nación obró correctamente cuando le ordenó eso a Ecopetrol, fue una orden del Gobierno de asumir el costo de esos B.O.M.T. para que se pudieran construir los grandes gasoductos. Construidos los grandes gasoductos y financiados a pérdida durante una etapa mientras fluye suficiente gas por esos gasoductos, financiados a pérdida por Ecopetrol con los recursos del Petróleo de la Nación, repito otra vez, entonces eventualmente vienen los empresarios privados que dicen, ahora si estoy dispuesto a montar una red de distribución en Bogotá, o en Medellín, o en Cali, o en Cucuta donde sea, porque ya tengo gas; entonces yo francamente creo que aunque eso le ha costado a la Nación, era la única manera Señor Senador GONZALEZ de romper ese círculo vicioso de que nadie distribuía porque no había troncales.

De nuevo en el uso de la palabra el Honorable Senador **HUGO SERRABO GÓMEZ**, anota: La verdad es que yo hubiera preferido intervenir después pero lo voy hacer ahora, porque mirando su informe observo como lo dijimos antes, que uno de los gravísimos problemas que tiene Ecopetrol son los costos laborales, **el pasivo pensional de Ecopetrol a 1.997 es de dos billones setecientos treinta y un mil millones**, y en el año 97 hasta el primer semestre se generó un sobre costo de **236 mil millones** y si Usted analiza el cuadro de la estructura financiera y los costos laborales, el costo laboral versus ingresos en el año 97 era del 17%, y en el año 96 pasó al 30%, y el pasivo laboral contra los activos laborales, los activos totales, pasaron del 21% al 47%; esto si que me parece grave. Para mí, mas que todo hay dos o tres problemas gravísimos; el primero es el pasivo laboral de Ecopetrol, el segundo, es que en el país no intensificamos la exploración y la perforación, pagamos un altísimo costo con el contrato escalonado, la historia así lo dice Señor Presidente, tenemos ahora el factor R que ha mejorado la situación pero necesariamente yo insisto en mi tesis de que hay que crear el Centro Nacional de Información para la exploración, cuando tenemos una excelente Litoteca en Bucaramanga y una excelente Sintoteca aquí donde podemos suministrarle a los amigos que quieran, al que quiera pagar la información inclusive casi que

la podemos regalar, porque lo que necesitamos es que aquí haya mayor exploración, yo quisiera que Ecopetrol perforara y explorara pero Ecopetrol no tiene los medios, Usted lo sabe Presidente, ni tiene la tecnología. Perforar un pozo en el PIE DE MONTE LLANERO, vale cincuenta millones de dólares. Ewn sus respuestas –señor presidente de Ecopetrol, nos dice que ahora hay un jubilado por dos personas activas, y que en el futuro habrá un jubilado por persona activa, eso quiere decir que en los próximos veinte años se van a jubilar 6.206 empleados con una edad promedio de 47 años, contra 57 a 62 años en el país, y para mi lo más grave y lo más aterrador que tiene es este cuadro, esta estructura financiera del costo laboral, el verdaderamente aterrador esto va a llevar a la ruina a Ecopetrol.

En cuanto a las transferencias a la Nación, Ecopetrol recibe el 60%, el 20% para regalías y el 40% de lo que producen las multinacionales, o sea de 500 mil barriles que producen las multinacionales Ecopetrol recibe 300 mil barriles que valen fácilmente un billón seis cientos mil millones luego es normal y cabe dentro del marco, porque el petróleo es de todas las regiones, el petróleo es de Boyacá, el petróleo es de Cundinamarca, el petróleo es de Santander y aquí por concepto de transferencia por regalías son ciento setenta y seis mil millones, y de impuestos y contribuciones doscientos ochenta y un mil millones, y de los dividendos doscientos veintitrés mil millones, y de los subsidios trescientos setenta y seis mil millones. En tercer lugar, por concepto del sobre costo de la gasolina, están Ustedes mas o menos financiando al país en cincuenta y seis mil millones de pesos al año, pero yo creo que lo que hay que hacer es que aquí necesitamos una política petrolera, lo dijo el Senador GONZALEZ; clara, definida, a largo plazo, aquí cada vez que viene una reforma tributaria le cambian las reglas de juego. Venezuela a hecho una política muy agresiva, y yo se lo he dicho a Usted Señor Presidente, que implantemos la política de Venezuela en salir a la bolsa petrolera, en que haya una licitación pública por áreas. Yo criticqué en el PIE DE MONTE LLANERO que la BRITHIS PETROLIUM; tuviera algo mas de seiscientos mil hectáreas en la zona más caliente del país, tiene seis contratos, algunos escalonados; otros, cincuenta y cincuenta, otros de factor R.

Retomando el uso de la palabra, dice el señor Presidente de Ecopetrol, Doctor **ANTONIO JOSÉ URDINOLA**: Regresando a por qué pierde dinero Ecopetrol en el primer semestre de este año?. Hemos visto que lo que podríamos llamar costos y gastos ordenados como parte de una política gubernamental nos costaron cuatrocientos sesenta y tres mil millones de pesos en el primer semestre, de lo cual la parte mas grande es básicamente subsidios a la energía, o sea subsidios a la gasolina, subsidios al ACPM y subsidios al gas; eso realmente sería la parte fuerte de los **463 mil millones** de pesos que nos costó en el primer semestre cumplir con la Política oficial de subsidiar la energía, o sea el gas, el petróleo, la gasolina y el ACPM. Luego tenemos el segundo problema que tanto ha resaltado el Senador SERRANO en su presentación; si Ecopetrol tuviera todo su personal en Ley 100, o sea jubilándose bajo la Ley 100 Colombiana y no bajo la convención colectiva como hoy está, entonces tendríamos para que quede mas claro, que en lugar de haber hecho una apropiación de trescientos noventa y cuatro mil millones de pesos para pensiones de jubilación en el primer semestre, hubiéramos hecho una bastante menor y ese sobre costo la diferencia que nos cuesta la pensión, las pensiones de Ecopetrol sobre las de la Ley 100 nos costaron doscientos treinta y seis mil millones de pesos adicionales a lo que hubiera sido si la provisión se hubiera hecho con base en lo que estipula la Ley 100 para los demás Colombianos; ese costo es un costo inmensamente grande como Ustedes pueden ver, y es el segundo gran problema que tiene Ecopetrol en este momento. Referente a por qué pierde dinero Ecopetrol, puedo contarles; el tercer problema de menor importancia son lo que hemos llamado los factores de seguridad, que son básicamente los costos de reparar el oleoducto de CAÑO LIMON; de limpiar los daños ecológicos, y de hacer unas contribuciones generalmente en especies, a la Policía y el Ejercito para que tengan una mayor movilidad y mayores posibilidades de proteger nuestras instalaciones, nuestras refinerías y nuestros oleoductos. En total como lo pueden ver Ustedes allí, si Ecopetrol no hubiera tenido que asumir esos extracostos por razones de subsidios a la energía, por razones del mayor valor de las pensiones de jubilación y por los extracostos por razones de seguridad, Ecopetrol en lugar de perder setenta y cinco mil millones, se hubiera ganado seiscientos veintinueve mil millones; es decir, Ecopetrol esta perdiendo

dinero desde ese punto de vista porque cumple unas ordenes precisas y porque tiene una convención colectiva sumamente costosa de apropiación en materia de pensiones de jubilación. Analicemos entonces los dos problemas fundamentales de Ecopetrol; el que tiene que ver con la transferencia a la Nación y el que tiene que ver con su pasivo laboral que son realmente los dos grandes problemas de la empresa, aquí tendríamos, que como cualquier empresa industrial y comercial del Estado, Ecopetrol paga y debe pagar impuesto de renta y eso le costó **ciento setenta y ocho mil millones de pesos** y eso esta bien, cualquier empresa industrial y comercial del Estado debe pagar impuesto de renta, el problema es que Ecopetrol esta pagando impuesto de renta no sobre las utilidades que genera porque no las genera, las operacionales, sino que esta pagando impuesto de renta sobre los famosos ajustes por inflación, o sea por la valorización de sus activos y simultáneamente es de esas mismas valorizaciones de sus activos de donde se generan unos dividendos que debemos entregar a la Nación y que realmente tampoco reflejan utilidades operacionales de la empresa porque no las hubo, reflejan simplemente factores contables, una valorización de sus activos que son inmensos como Ustedes saben que genera unas utilidades ficticias sobre las cuales pagamos impuestos y sobre las cuales además repartimos dividendos, entonces allí lo que le hemos pedido al Gobierno muy comedidamente es que la política de dividendos que tiene la Nación frente a Ecopetrol no se base en utilidades de papel como son las que se derivan de los ajustes por inflación, sino que se basen en las reales utilidades operacionales de la empresa; esa ha sido nuestra solicitud al Gobierno que yo creo que el Gobierno la va a acoger porque ha entendido que a una empresa que pierde dinero no se le pueden extraer dividendos por concepto de una valorización que realmente es un mito contable, pero que no refleja las realidades de caja de la empresa. En el tema de los subsidios hay una definición política muy importante que los Colombianos debemos tomar, la política como se esta siguiendo en este momento es que Ecopetrol pierde en la venta de combustibles porque los costos de comprar el Petróleo y refinarlo, son mas altos que el precio al cual la Nación nos autoriza a vender ese petróleo, pero la Nación al mismo tiempo nos dice; muy bien Usted esta perdiendo en la venta de combustibles pero compénselo con las utilidades más que Usted tiene en

<p>los contratos de asociación, con ese 40% de petróleo que le corresponde a la Nación en los contratos de asociación, la Nación dice; lo uno por lo otro, Usted pierde en la venta de combustibles pero yo, la Nación, le autorizo que cruce contra las utilidades que hago con el 40%; eso esta bien siempre y cuando el ritmo de producción petrolera que se deriva al ritmo de exploración sea suficientemente rápido y grande para combatir las pérdidas que implican los subsidios y el pasivo pensional adicional exagerado que tiene Ecopetrol. En la medida en que la exploración no esta andando lo suficientemente rápido y que las grandes producciones de CAÑO LIMON están declinando y que CUSIANA y CUPIAGUA comenzaran a declinar en tres, cuatro años, entonces esas utilidades que nos deja la Nación con su 40% de los contratos de asociación no van a ser suficientes obviamente para financiar los subsidios a la energía y la carga de los pasivos laborales, ese es estructuralmente el problema de fondo de Ecopetrol, y obviamente tiene algunas soluciones; una primera solución es que el gobierno como estaba diciendo restrinja su política a dividendos, a lo que efectivamente genera la empresa y no a las utilidades de papel, eso yo creo que el Ministro de Hacienda y el Gobierno actual lo han entendido y estamos seguros de que para el año entrante ese factor no va a volver a ocurrir. El segundo tema sería que se hiciera un análisis a fondo, que es un análisis político que tiene que ser hecho aquí en el Congreso sobre la estructura de los precios de los combustibles en el país. El sistema actual es que Ecopetrol pierde en la venta de los combustibles y su refinación, pero la Nación gana con los impuestos de consumo global y con los impuestos IVA que le impone a esos combustibles; la sumatoria de esos dos factores hace que el precio de la gasolina y el ACPM en Colombia sean similares a los que existen en un país como Estados Unidos a nivel del bolsillo del consumidor, pero su distribución es que la Nación recibe mas o menos la mitad en forma de impuestos y Ecopetrol recibe la otra mitad pero perdiendo como hemos visto cerca de trescientos mil millones de pesos en esa venta, la respuesta sería así, pero la Nación esta subsidiando a Ecopetrol pasandole el 40% de los bienes del petróleo. Por qué protesta Ecopetrol?. Porque el sistema es muy inseguro, porque si mañana hay un descenso sustancial en los precios internacionales del petróleo por ejemplo, Ecopetrol no podría financiar las cargas que tiene por subsidios y por costos adicionales laborales en sus pensiones de</p>	<p>jubilación, lo lógico sería que si la decisión política es que los Colombianos no paguen sino un dólar por el galón de gasolina porque ese se considera un precio justo para el consumidor, lo lógico sería continuar con lo que se hizo en la legislatura pasada, donde se rebajaron transitoriamente los impuestos globales a los combustibles para que Ecopetrol pudiera tener una mayor utilidad en la venta de tales combustibles, pero lo lógico sería entonces disminuir los impuestos globales para que Ecopetrol eventualmente pudiera vender sus combustibles a sus reales costos, lo que a su vez permitiría un proceso de refinación privada en el país porque en las actuales condiciones de perdida nadie monta refinarias excepto Ecopetrol que simplemente amplía las que tiene, pero nadie monta una refinaria nueva en Colombia en un negocio con estas pérdidas, eso necesariamente llevaría a Legislar en materia de impuestos de consumo y de IVA si no se quiere que el incremento de los precios de los combustibles en refinaria en virtud de la cascada de impuestos lleven a que el consumidor tenga que pagar no un dólar como hoy, sino uno cincuenta, o dos dólares por la gasolina. En efecto es una decisión realmente política que tiene que ser tramitada en el Congreso de la República y es aquí donde se toma ese tipo de decisiones que implican impuestos y precios de combustibles.</p> <p>El segundo tema y el segundo gran problema son las pensiones de jubilación de Ecopetrol; a mi me gustaría que pasáramos un pequeño gráfico que muestra creo yo, el problema en toda su dimensión y las posibles soluciones Señores Senadores que requieren también decisiones fuertemente políticas. La línea roja de arriba ( muestra unas diapositivas el señor Presidente de Ecopetrol), nos dá a conocer el incremento del pasivo pensional de Ecopetrol sobre la base de que se mantiene la nómina constante, o sea un trabajador que se jubila es reemplazado por otro trabajador y mantenemos los diez mil trabajadores que tiene Ecopetrol constantemente, eso lleva como Ustedes ven a una situación absolutamente insostenible, no hay ninguna posibilidad de que Ecopetrol pueda pagar ese pasivo pensional que puede llegar a cifras del orden de los seis mil y mas millones de dólares hacia el año 2.019, 2.020, obviamente es insostenible la situación. Qué alternativas existen para financiar ese pasivo pensional de Ecopetrol? , hasta ahora lo que se ha hecho</p>
<p>tradicionalmente en la empresa como se hizo en Telecom, como se hizo en los Ferrocarriles Nacionales, como se hizo en Puertos de Colombia, era que el pasivo pensional se invertía en los activos propios de la empresa, así que cuando la empresa comenzó a perder dinero como perdieron dinero las que he mencionado en algún momento, los trabajadores encontraron con que sus pensiones estaban metidas en activos viejos e inservibles que no tenían liquidez ninguna para pagar sus pensiones, y le tocó a la Nación hacerse cargo en muchos casos de esas pensiones con los recursos de todos los Colombianos; esa fórmula, nosotros creemos que se puede evitar para el caso de Ecopetrol.</p> <p>De otro lado –dice el Doctor ANTONIO JOSE URDINOLA-, un País petrolero como Canadá, como Estados Unidos, tiene un 70% de su producción derivada de campos pequeños y un 30% de los llamados macrocampos, Colombia está exactamente a la inversa, 70% de su producción depende de los macrocampos que suben y declinan, y 30 % de campos pequeños con lo cual si no encontramos la lotería de un macrocampo cada 5 años, el País en el año 2004 será importador de combustibles, puesto que Cañolimon subió y está bajando, Cusiana está subiendo para compensar Cañolimon, pero no tenemos a la vista el siguiente Cusiana, en este momento no existe, no tenemos con qué suplir la caída de producción de Cañolimon y eso repercute como hemos visto en las finanzas de Ecopetrol, que vive de ese 40% de participación en los contratos de asociación. Si los contratos de asociación no crecen exitosamente al ritmo que necesitamos mil millones de barriles cada 5 años, obviamente Ecopetrol no tendrá ninguna manera posible de financiar ni su actividad exploratoria ni muchísimo menos sus pasivos pensionales, eso Señores Senadores, es en resumen la situación de este Ecopetrol de todos los Colombianos, esas son las alternativas que requieren decisiones políticas profundas.</p> <p>Con la venia de la presidencia, interviene el Citante al debate, Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA, manifestando: Yo creo que usted más que nadie conoce la realidad de su empresa, lo que pasa es que nosotros como Comisión queremos que Usted fije la política a futuro, porque</p>	<p>es que usted dice en los apartes de las respuestas; desde la perspectiva de que el Gobierno no lo deja a Usted administrar las finanzas de Ecopetrol, que necesita que se modifique el esquema de transferencias y además que para eso necesita de una reforma a la ley, porque yo pienso que además de que de pronto no tenemos la capacidad de competir en la exploración, que debemos hacernos competentes, que no tenemos la suerte de explorar como hacen las multinacionales, Usted tiene que organizar la casa por dentro. El gran cuestionamiento del debate es que Usted nos diga qué hacemos para que el Gobierno no le siga saqueando la economía a la empresa, Usted aquí da unas fórmulas y dice que no tiene la autonomía financiera, que nos toca reformar la ley y eso es lo que básicamente tenemos que proponer en esta legislación, nosotros sabemos también que la carga prestacional es absolutamente complicada, cuestión que tendrá Usted que derimir con el sindicato, pero lo que si es cierto es que Usted no puede permitir y dejar pasar el tema sin meterle una solución, una reforma que es la que no veo.</p> <p>Interviene el Honorable Senador <b>HERNANDO TORRES BARRERA</b>, quien a su vez está asumiendo la presidencia, para RECLAMAR DEL SENOR Presidente de Ecopetrol, mas atención hacia el departamento de Boyacá en lo que respecta al gas y expresa: Quisiera que usted respondiera algunas inquietudes que se han planteado aquí particularmente en el caso de los B.O.M.T. y particularmente los proyectos de masificación del gas en Boyacá, porque desde el año 94, aproximadamente en el mes de Septiembre nos estan prometiendo el servicio.</p> <p>Sobre el miso tema del Gas, dice el Honorable Senador <b>JULIO ALBERTO MANZUR</b>: Existen algunas regiones a donde no llega el gas, pero hay algo que todavía nos hace más difícil la presentación ante las comunidades, y es aquellos departamentos en donde hay suficiente gas, generalmente hay la voluntad de promigas, de surtigas, de las empresas que llevan el producto de gas domiciliario a las distintas regiones y ciudades y que no nos llega, yo se que poco le toca a Ecopetrol este tema, pero aquí le planteábamos al Señor Ministro de Minas y Energía, la posibilidad de que se buscara alguna solución vía subsidio o vía participación de los departamentos o de los mismos</p>

municipios, con el propósito de que algunos municipios que no estén tan pegados al centro de condición de despacho de gas domiciliario en los departamentos como son las poblaciones de Tierra-alta y Valencia en el departamento de Córdoba, dos importantísimas poblaciones del departamento, que en un momento determinado pensaban que la mano protectora de Urrá los iba a redimir o que el Ministerio iba a tener algún tipo de incidencia para premiar el traslado de una población que está llegando a esa región, en busca de oportunidades de trabajo y no se les da la posibilidad, no se nos responde; qué podríamos hacer conjuntamente para que si es el caso, esa conducción del gas a esas poblaciones tiene un sobre costo, alguien entre a intermediar para buscarle soluciones a ese sobre costo, porque es injusto que la mayoría de los pueblos del departamento de Córdoba hoy ya prácticamente tengan una viabilidad del gas domiciliario y sin embargo dos de las más importantes poblaciones ajenas del presupuesto de mano de obra, ajenas de unas condiciones de estabilidad social agradables y muy ajenas de lo cercano a lo que está viviendo el departamento de Córdoba que son las condiciones de paz, no se les pueda buscar o ubicar una solución que permita darles el servicio de Gas domiciliario.

En los siguientes términos y con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Honorable Senador **NAYID SALAZAR CETINA**:

No exactamente sobre el tema del gas, pero si, para que como se dice popularmente, el importantísimo Para que el tema que fue objeto central del debate no quede terminando en punta como se dice popularmente, lo único que hemos identificado acá es que la carga prestacional por un lado, y el manejo que hace el Gobierno en la ausencia de una política petrolera que propenda por el fortalecimiento de la empresa como tal, han hecho que se avizore unos malos momentos para Ecopetrol hasta llegar a lo de la quiebra; pero lo que quiero con el Señor Presidente de Ecopetrol ac, es que señalemos una convocatoria nacional para que esto no se quede en el aire, a mí me parece y en eso me distancio un poco de los amplios y profundos conocimientos del Senador HUGO SERRANO en estos temas, en el sentido de que las

transferencias son normales, sí, claro, las transferencias son normales porque es el mecanismo con el que se revierte en lo que produce el petróleo hacia el Presupuesto Nacional que a su vez debe ir no a costo social pero si a la inversión social, pero es que lo malo no es que haya la transferencia, sino la carga excesiva. Cuando hablamos de las transferencias, es lo que viene por dividendos, lo que viene por subsidios, una carga excesiva que además de ser excesiva yo diría es inoportuna para esta coyuntura que está viviendo Ecopetrol, y cuál es la coyuntura difícil, en eso si estoy de acuerdo con el Senador SERRANO, que está llegando al clímax, al momento punta el manejo de la carga prestacional, entonces, unidas esas dos cosas en este momento es lo que hace reventar la empresa como tal, por eso, esa convocatoria nacional, yo creo que es de necesidad imperiosa e inmediata, a quiénes convocar? pues a los que son los responsables, quiénes son los responsables? el Gobierno, su Ministro de Minas, su Ministro de Hacienda y la misma USO, definitivamente es tonto (por decir lo menos) pretender que la empresa sea una y la USO sea aparte, o sea, independiente; no, es parte integral, es parte vital, y como lo decía el Señor Presidente de Ecopetrol, es también imposible, ir a modificar las condiciones laborales con la USO, a no ser que sea en un común acuerdo; y en esto quedaría solamente por decir que ir a esa convocatoria nacional con posiciones odiosas y antipáticas como las de pretender que el único responsable del momento sea la USO, es tan odioso y antipático como que la USO quiera decir que el único responsable del momento difícil de Ecopetrol sean las transferencias del Gobierno, ambas posiciones son absolutamente inaceptables, odiosas y antipáticas; por eso Señor Presidente de Ecopetrol yo creo que este momento de trabajo conjunto con la Comisión, le ha hecho un gran aporte al País, le ha dado una gran oportunidad de reflexión en este importante tema y que si bien es cierto estamos a las puertas de 2 ó 3 años para llegar al momento crítico, si estamos antes de eso en dos años atrás hoy en la posibilidad de que en un gran acuerdo nacional pudiera dársele un lineamiento nuevo a la política estatal respecto al petróleo, que sea estable, seria y segura para que al futuro las transferencias si sean, no solamente normales, sino permanentes y justas, pero con una empresa estable y sólida.

municipios del departamento de Córdoba, departamento de Sucre y de la Costa Atlántica en general. Nosotros sabemos que la venta del gas que proviene de Chuchupa, los 390 millones de pies cúbicos diarios que se transporta a través de Promigas, tienen sobre ellos prelación Ecopetrol, decir que inclusive el gas que se está utilizando para masificación, para gas domiciliario, ahí hay una prelación de parte de Ecopetrol, el transporte en la Costa Atlántica no es de Ecopetrol, es de una empresa privada, sin embargo, allá no se aplica por parte de Ecopetrol el take or page, este está prácticamente concebido para zonas del interior del País, entonces yo me permito preguntar por qué como una compensación para que aquellos municipios que no producen rentabilidad y que Ecopetrol ha dicho que no se puede masificar el gas porque no hay rentabilidad económica, sino que hay una rentabilidad social, por qué no se puede utilizar ese mismo sistema, ya no en lo que tiene que ver con el transporte del gas, sino con el transporte interno dentro de las ciudades a efectos de que se pueda compensar económicamente lo que allá en la Costa Atlántica no se puede dar. El take or page que nos está pidiendo ahora Ecopetrol para las térmicas en el 70%, no se está aplicando para el caso del gas que se transporta para masificación del gas en las ciudades, es decir, no se aplica ese gas, entonces yo pregunto, por qué como compensación el costo de ese take or page que está absorbiendo Ecopetrol, por qué como compensación no se da ese mismo valor o algo semejante para el transporte interno del gas dentro de las ciudades y nos baja así el costo de operación del gas internamente a efectos de que esas ciudades que no presentan rentabilidad económica, tengan un operador mucho menos costoso y puedan presentar algún tipo de rentabilidad económica?

Interpela el Honorable Senador HUGO SERRANO, señalando: Oí con mucho interés su importantísima disertación y la verdad es que estoy casi totalmente identificado con Usted, el problema fundamental es el pasivo laboral y yo veo que si no se toma alguna acción, necesariamente este problema no va a tener ningún resultado, ni en 20 ni en 30 años y mucho más si la fase exploratoria no se intensifica de manera importante. La segunda verdad es que estamos subsidiando la gasolina de una suma desorbitante y el Gobierno puede hacer algo, puede tratar de buscar la manera de dar en concesión bajo ciertas

condiciones la construcción de una refinería; tenemos la posibilidad de hacerlo y eso dentro de la apertura económica es normal, pero aquí no sé por qué, no hemos hecho absolutamente nada en ese respecto. Este es un tema bien interesante y a veces momentos como estos son importantes para el País, para que el País conozca la verdad; aquí se ha dicho que Colombia es un País petrolero, mentiras, Colombia tiene solamente 4 mil millones de reservas, se ha dicho que Colombia es un País de gas, que tenemos las posibilidades de encontrar gas; tenemos suficiente gas para 25 años, pero eso no es suficiente, hay que mirar hacia el futuro, pero tenemos que ser imaginativos Señor Presidente, cambiemos las reglas de juego para el gas, cambiemos las reglas de juego para incentivar, busquemos la subasta pública, eso da transparencia, eso la gente sabe para donde va, eso le trae beneficios al País, dese la pela Usted para que el próximo aumento de la gasolina sea para Ecopetrol y todos en común miremos hacia Ecopetrol como la empresa de los Colombianos.

En uso de la palabra y con la venia de la presidencia, precisa el Honorable Senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA**: Yo quiero solidarizarme con el Senador HUGO SERRANO lo que ha manifestado, en materia de imaginación, de creatividad que tanta falta le hace a este País. Yo me imagino que aquí se ha agotado el tema del cual es objeto el Señor Presidente de Ecopetrol en esta citación por parte de los Honorables Senadores, pero viendo el balance con el Senador HUGO SERRANO, tengo la sensación que si no se toman los correctivos del caso en el sentido de que el próximo aumento de gasolina, tiene que ir destinado a Ecopetrol, de lo contrario hoy estamos iniciando el descalabro de la empresa con este resultado que Usted nos muestra del ejercicio corrido de 1997. Quiero apartarme del tema central de Ecopetrol Senador SERRANO, para decir que de los ingresos de Ecopetrol el 40 % corresponde a exportación, 800 mil millones de pesos, exportación que seguramente va por el Golfo Morrosquillo, por el puerto de Coveñas y tengo que recabar por enésima vez aquí en esta Comisión, en la Plenaria, en los medios de comunicación, en su despacho, ante el Ministro de Minas; que realmente Ecopetrol si que ha sido un pésimo patrón para el Golfo de Morrosquillo, pésimo, irresponsable, por donde sale el 40 % de los ingresos de la empresa no hay una obra ni antes ni después de las regalías, puede ser eso



justo?, es esa la empresa que tanto alabamos nosotros, que una parte, -así sea un accidente geográfico como es Coveñas-, no haya tenido la atención de la Empresa Colombiana de Petróleos ni antes ni después de las regalías, generando recursos para la Empresa, eso no puede ser; yo, la verdad, llamo la atención del País. El País se obnubiló, se anestesió, si Señor Presidente, parte de estos 176 mil millones de pesos que están en el balance de lo que va corrido de esta vigencia que se ha repartido para los productores, para los puertos, para los municipios, una parte de ella, infima por cierto, va al Golfo de Morrosquillo tanto de Sucre como de Córdoba y déjeme decirle lo que yo he dicho siempre, que las regalías de Tolú se las han robado en estos 4 años, una sola obra no existe, no tiene agua, no tiene alcantarillado, no tiene hospital; hasta el 31 de diciembre de 1996 eran más de 30 mil millones de pesos robados, despilfarrados ante los ojos de la Nación. Yo quiero hacerle una súplica al País, a Usted, a la Comisión Nacional de Regalías, al Jefe del Estado, al Ministerio de Minas que no sigan girando un solo centavo, que se administre yo no sé por qué procedimiento, por una fiducia, por lo que sea, pero que no se le dé la libertad más a Tolú de seguir manejando estos recursos. Voy a finalizar con el ruego de que **esta Comisión una vez finalizado el debate electoral del 26 de octubre y se reinicien las sesiones en el Congreso de la República, podamos hacer una sesión de esta Comisión en el propio Puerto de Coveñas con los organismos fiscalizadores de la Nación, eso incluye al Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación y al Contralor General de la Nación, para que podamos con Ustedes Ecopetrol y esta Comisión, a ver si ahondamos y profundizamos en este abuso que se ha hecho de un recurso tan valioso para nuestra zona como ha sido el de las regalías.**

La presidencia, somete a consideración la proposición presentada por el Honorable Senador **JULIO CESAR GUERRA TULENA**, en el sentido de sesionar en el **PUERTO DE COVEÑAS**, despues del 26 de Octubre, la cual es aprobada por la Comisión.

La presidencia concede el uso de la palabra al Doctor **ANTONIO JOSE URDINOLA**, Presidente de Ecopetrol, porque continúe con las respuestas a

las inquietudes planteadas por los Honorables Senadores así: Ante todo quiero agradecerles a los Señores Senadores, la generosidad con que han tratado mis palabras, la comprensión y la voluntad de colaborar a que Ecopetrol resuelva los problemas de su futuro, que si bien hoy le permiten sobrevivir en el largo plazo, si no se hace nada pueden poner en peligro su estabilidad financiera como lo hemos visto tantas veces; quería aprovechar además para contestar unos planteamientos muy concretos que han hecho alguno de los Señores Senadores en sus presentaciones. En orden, comenzaría por la inquietud del Senador MANZUR y acompañado por el Senador NADER, sobre hasta dónde se pueden utilizar mecanismos como los B.O.M.T. o take or page, para promover el desarrollo de redes urbanas en pueblos que no tienen hoy por hoy un suficiente mercado de gas como para que los empresarios privados voluntariamente quieran montarlos; es un problema muy parecido al que yo describí que ocurría originalmente en los grandes gasoductos troncales, nadie los construía porque no había mercado y no había mercado porque nadie los construía, nada le impide recién creada Ecogas, ocuparse de ese tipo de B.O.M.T si así lo decide la política del Gobierno. Como bien sabemos, aquí se tramitó ese Proyecto de Ley, todo el tema del transporte de gas pasó a esa empresa estatal y allí es donde habrá que decidir sobre los futuros B.O.M.T, que repito nada impide que se puedan llevar al nivel regional o provincial urbano, esa si ya es una decisión puramente del Gobierno hasta dónde quiere utilizar ese sistema para promover mercados donde todavía están incipientes o recién en desarrollo. En lo referente a las inquietudes del Senador SERRANO que como siempre nos da una clase a los que somos apenas aprendices de brujo en el tema del petróleo, quiero decirle que las distintas exhortaciones que nos ha hecho él y que nos ha hecho la Comisión Quinta tanto del Senado como de la Cámara, en buscar maneras de promover la exploración en el País, yo creo que están dando frutos. Próximamente la Junta de Ecopetrol va a promulgar una nueva política de promoción a la exploración de petróleo en Colombia, basada precisamente en esos principios que Usted enunciaba a cantante claridad, como son la política de subastas para las áreas calientes y contratos especiales en caso de que se encuentre gas que requiere de plazos mucho más amplios. Respecto a las inquietudes del Senador GUERRA sobre el tema de Tolú, a él le consta, lo

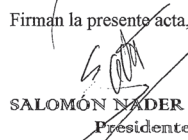
hemos acompañado personalmente a Tolú y el problema reside en que desafortunadamente Coveñas no tiene Personería Jurídica y debe depender de la alcaldía de Tolú que como Usted bien ha dicho, no ha estado precisamente en las manos más sacrosantas del País, y el dinero que se debía enviar a Coveñas por Ley, ha quedado enredado en las fauces de alguien en Tolú y nunca ha llegado a su destino en Coveñas. Se ha hecho lo posible para atrancar esto, por petición del Senador GUERRA se intervinieron las regalías, se llegó a un acuerdo con la comunidad de Coveñas para que esos dineros fueran enviados a una cuenta especial, se levantó el embargo y a Usted le consta que tampoco llegaron, es decir, es que no hay nada que hacer. Para responder a la inquietud del Señor Vicepresidente, le puedo decir que Ecopetrol en su última responsabilidad en materia del Plan de Masificación del Gas, la única que le quedó a raíz de la creación de Ecogas por Ustedes mismos, es el compromiso sagrado de crear los ramales de Boyacá y Santander por el mecanismo del B.O.M.T; ese es el último compromiso de Ecopetrol y lo vamos a cumplir y lo estamos cumpliendo. Había el problema de que la licencia ambiental para el ramal de Ricaurte no había salido todavía y tomamos la decisión de todas maneras de abrir los concursos para los 2 B.O.M.T simultáneamente con la esperanza de que cuando llegue el momento de adjudicación, ya haya salido la licencia para Ricaurte. Para no deferir el proceso, se están abriendo simultáneamente, corresponde a Ecopetrol garantizar su cumplimiento, es nuestra última responsabilidad y la vamos a cumplir y ya estamos abriendo muy próximamente las 2 licitaciones al tiempo.

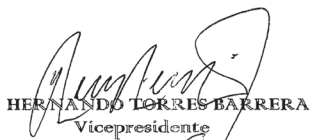
Interviene el Honorable Senador **HUGO SERRANO GÓMEZ** diciendo: Yo quisiera hacerle una respetuosa sugerencia antes de que se retire señor Presidente de Ecopetrol. En el área de la Cira e Infantas, hay la posibilidad, los pozos allá, tienen una profundidad de 800, 1.000, 1.500 pies, que ha sido esa área el yacimiento más importante descubierto en Colombia en este siglo, y ahora tenemos la posibilidad de perforar a una profundidad de 3 mil pies, donde de acuerdo la sísmica, la nueva tecnología, existe la posibilidad de encontrar unas reservas del orden de los 100 o 150 millones de barriles; para ello, como es lógico, se necesita perforar un pozo a 3 mil pies de profundidad se hace en esas condiciones teniendo la infraestructura, teniendo todas las

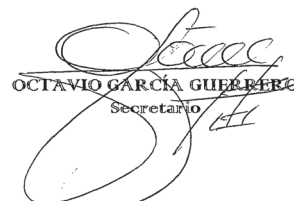
posibilidades en una área tan conocida como esa, se hace en 10, 15, 20 días y ahí si vamos a saber la realidad.

Finalizado el debate, el señor presidente levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 8 a las 10 de la mañana.

Firman la presente acta,

  
**SALOMÓN NADER NADER**  
 Presidente

  
**HERNANDO TORRES BARRERA**  
 Vicepresidente

  
**OCTAVIO GARCÍA GUERRERO**  
 Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 005 DE 1997

(noviembre 5)

Legislatura 97-98. Primer periodo

<p style="text-align: center;"><b><u>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA 005</b> Legislatura 97-98. Primer Período.</p> <p><b>PRESIDENTE:</b>                   <b>Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER.</b></p> <p><b>VICEPRESIDENTE:</b>           <b>Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA.</b></p> <p><b>SECRETARIO GRAL:</b>       <b>OCTAVIO GARCÍA GUERRERO</b></p> <p><b>TEMA:</b>                           <b>Estudio de los proyectos No. 191-97-S y 269 97-S.</b></p> <p><b>SESION CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1.997.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b><u>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</u></b></p> <p>En Santafe de Bogotá a los cinco (5) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete (1.997), siendo las 12:10 p.m., previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los Honorables Senadores miembros de la misma.</p> <p>Por indicación de la presidencia, el señor secretario, <b>Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO</b>, dá lectura al Orden del día de la fecha así:</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DÍA</b> Para la Sesión del día miércoles 5 de noviembre de 1.997.</p> <p>I.   LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.</p> <p>II.  CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 004 DEL 07 DE OCTUBRE DE 1.997.</p> <p>IV. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 192/97 SENADO. “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS LIBROS GENEALÓGICOS, LAS EXHIBICIONES, LOS ESPECTÁCULOS PARA LOS SEMOVIENTES DE RAZAS PURAS DEL SUBSECTOR EQUINO Y BOVINO Y SE CREAN MECANISMOS PARA SU PROTECCIÓN Y PROPAGACIÓN”. PONENTE: HONORABLE SENADOR JOSE EDUARDO GENNECCO CERCHAR.           AUTOR: HONORABLE REPRESENTANTE GONZALO BOTERO MAYA.</p>
<p>V.   DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 269/97 SENADO. “POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PARQUES ECOLÓGICOS EN LOS CERROS ORIENTALES DE SANTA FE DE BOGOTÁ”. AUTOR: HONORABLE REPRESENTANTE INGRID BETANCOUR PULECIO. PONENTE: HONORABLE SENADOR GUSTAVO RODRÍGUEZ VARGAS.</p> <p>VI.  DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 09 / 97 SENADO, “POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. AUTOR: HONORABLE SENADOR GUSTAVO RODRÍGUEZ VARGAS Y HONORABLE REPRESENTANTE JUAN JOSE MEDINA BERRIO. PONENTE: HONORABLE SENADOR ALVARO GONZÁLEZ SIERRA.</p> <p>VII. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Se constató por secretaría la presencia de los siguientes senadores: GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, RAMIREZ PINZON CIRO, RODRÍGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR CETINA NAYID y TORRES BARRERA HERNANDO. Presentaron excusas escritas, los Honorables Senadores JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, SALOMON NADER NADER y JULIO CESAR GUERRA TULENA.</p> <p>En desarrollo del Orden del día y en espera de que se constituya Quorum decisorio, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador <b>JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR</b>, ponente del Proyecto de Ley No. 191 / 97 -Senado, consignado en el cuarto punto del Orden del día, sustentando así la ponencia: Señores Senadores tengo el agrado y la satisfacción de presentar a consideración de esta Comisión por generosa</p>	<p>designación del Señor Presidente, el informe de Ponencia para primer debate acerca del Proyecto de Ley 191 de 1.997. “ POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS LIBROS GENEALÓGICOS, LAS EXHIBICIONES, LOS ESPECTÁCULOS PARA LOS SEMOVIENTES DE RAZAS PURAS DEL SECTOR EQUINO Y BOVINO, Y SE CREAN MECANISMOS PARA SU PROTECCIÓN Y PROPAGACIÓN”. Esta iniciativa tiene su antecedente mas inmediato en el Proyecto de Ley No. 06 de 1.994; presentado a consideración del Senado de la República y que apuntaba a modificar la organización existente de las asociaciones gremiales del subsector pecuario sin necesidad. En el trámite del Proyecto en el Senado de la República se incluyeron varios artículos relacionados con caninos y sus libros genealógicos con el único fin de solucionar un problema particular atinente a una raza pura de estos animales, lo que desató el archivo del Proyecto de Ley en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes por su carácter de inconstitucional y difícil negociación entre las personas y entidades beneficiarias del Proyecto según el ponente, ya que rompía con la unidad de materia en los Proyectos de Ley de que habla la Constitución Política. En el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley en cuestión, nos hemos percatado de la necesidad que tiene la asociación de equinos y bovinos de raza pura de organizar todo lo referente a las genealogías, registros y certificaciones: especialmente porque el Consejo de Estado mediante sentencia del 11 de Marzo de 1.993, declaró nula las siguientes normas quedando un vacío legal referente a los libros de genealogía, por lo tanto desde Marzo de 1.993 existe un vacío legal respecto de la función de abrir y llevar los libros de genealogías animales para lo que pone de presente la necesidad de reglamentar a través de la Ley el ejercicio de esta función. En conclusión este Proyecto apunta a la creación de la Comisión Colombiana de carreras de caballos de pura sangre inglesa, y el otro que defina sus funciones ya que se requieren de la existencia de un reglamento de carreras único nacional, además de integrar en la Comisión los sectores vinculados a la hípica, con el fin de democratizar las decisiones que los afectan y así obtener un mayor y mejor representatividad en los países que organizan la misma actividad, los cuales de hecho ya cuentan</p>

con organismos similares y hoy por hoy, Colombia todavía no cuenta con este Proyecto para que estos eventos puedan tener representatividad a nivel internacional. Este es un proyecto que estuvo acá en el Congreso el año pasado, se le suprimió lo de equino, pues yo creo que no tiene mayores cosas que estudiarle, lo importante es que necesitamos que se registren y la certificaciones de estos libros para que podamos tener representatividad a nivel internacional.

El Señor Secretario de la Comisión, Doctor **OCTAVIO GARCÍA GUERRERO**, da lectura al informe con que termina la ponencia del proyecto en mención así: **Por las razones antes expuestas e invocando el juicio criterio de los Honorables Senadores comedidamente solicito, dése primer debate al Proyecto de Ley No. 191/97-Senado, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS LIBROS GENEALÓGICOS, LAS EXHIBICIONES, LOS ESPECTÁCULOS PARA LOS EMOVIENTES DE RAZAS PURAS DEL SUBSECTOR EQUINO Y BOVINO Y SE CREAN MECANISMOS PARA SU PROTECCIÓN Y PROPAGACIÓN". De los Honorables Senadores JOSE EDUARDO GENNECCO CERCHAR - Senador Ponente.**

Interviene el Honorable Senador **GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS** sugiriendo, se haga la votación en bloque del proyecto 191 cuando se integre el Quorum decisorio, toda vez que existe suficiente ilustración del mismo, por cuanto como ya lo había mencionado su ponente, esta Comisión, había conocido de él.

La presidencia decide postergar su aprobación y acepta la solicitud presentada.

Continuando con el estudio de proyectos, hace uso con la venia de la palabra el Honorable Senador **GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS**, ponente del proyecto señalado en el Quinto punto: Proyecto de Ley No. 269/97 Senado. **"POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PARQUES ECOLÓGICOS**

**al punto determinado por las coordenadas 90400 Norte y 97000 Este. Por el Occidente, en longitud de 3.100 metros desde el punto determinado por las coordenadas 90400 Norte y 97000 Este, hasta el punto determinado por las coordenadas 93500 Norte y 97000 Este. Por el norte, en longitud de 1.000 metros desde el punto determinado por las coordenadas 93.500 Norte y 97.000 Este, hasta el punto determinado por las coordenadas 93.500) Norte y 98000 Este. Por el Oriente, en longitud de 3.070 metros desde el punto determinado por las coordenadas 93500 Norte y 98000 Este, hasta el punto determinado por las coordenadas 90430 Norte y 98000 Este.**

Precisa el Senador **RODRIGUEZ VARGAS**, que este estudio se realizó directamente con los técnicos de Planeación, delimitadas en el Instituto Agustín Codazzi. Se propone una Aditiva, conservando el espíritu del proyecto así:

**Artículo 8º: Las industrias circundantes con derechos adquiridos y que cumplan con todos los requisitos ambientales vigentes seguirán operando normalmente.**

Por secretaría se dá lectura la ponencia para primer debate así: Ponencia para primer debate al Proyecto de Ley No. 269 / 97 Senado. **"POR EL CUAL SE CREA UN SISTEMA DE PARQUES ECOLÓGICOS EN LOS CERROS ORIENTALES DE SANTA FE DE BOGOTÁ".** Honorables Senadores cumpliendo con el honroso encargo que me ha asignado la Presidencia de la Comisión Quinta presentó la Ponencia del Proyecto de fué presentado por la Honorable Representante a la Cámara **INGRID BETANCOUR PULECIO**. Proyecto que fué radicado con el número 095 de 1.996 y que fué aprobado en primer debate en la Legislatura anterior. Después de analizar los aspectos que integran la iniciativa que busca crear un sistema de parques ecológicos en los cerros orientales de Santa Fe de Bogotá, D.C. Comparto con los autores de dicho Proyecto la importancia que tiene para el Legislativo expedir una Ley

**EN LOS CERROS ORIENTALES DEL SANTA FE DE BOGOTÁ".** Autor: Honorable Representante **INGRID BETANCOUR PULECIO**. Ponente: Honorable Senador **GUSTAVO RODRÍGUEZ VARGAS**, quien inicia así su ponenci: Señor Presidente, este es un Proyecto muy fácil de comprender, Bogotá tiene la posibilidad de tres parques naturales, uno, son las **Sierras del Chicó**, el otro es el **parque nacional** que esta delimitado, y el otro, es el parque que llaman **entre nubes** de Usme. El Proyecto que trae la Senadora **INGRID BETANCOUR** es un proyecto sano en el sentido de que si no existe el Proyecto de Ley o la Ley que los declare parques naturales, pues sigue el conflicto de demandas contra el Distrito que en sus facultades lo declaró zona verde, pero es que la zona verde no le significa la expropiación, le significa un juicio tremendo y a Bogotá la han ido demandando los intereses creados de urbanizadores que ya tenían el negocio montado para construir las Sierras del Chico, el Consejo de Bogotá pues señaló que eso era zona verde, pero para poder finiquitar el negocio de que realmente puedan expropiarle e indemnizar a los propietarios hay que declararlo parque natural, El Proyecto sana ese aspecto. Las Sierras del Chicó son, -todos las conocemos-, las ubicadas en carrera Séptima junto al batallón de Usaquen, hasta prácticamente la vía a la Calera; tampoco es que sea tan grande el terreno, el Proyecto tenía un defecto que era grave, que era crear un comité para que después se extendiera el conflicto de vecinos que dijeran dónde es el límite y dónde no es el límite. Yo me he permitido presentar un Artículo sustitutivo para decir:

**Artículo 3º. "El parque Ecológico de los Cerros del Chicó lo constituirán las denominadas Sierras del Chicó, ubicadas en la localidad dos de Santa Fe de Bogotá. El parque ecológico Olaya Herrera lo constituirá el actual Parque Nacional del mismo nombre de la localidad tres de Santa Fe de Bogotá. El parque ecológico de Usme denominado por el Consejo de Bogotá, Entre Nubes, ubicado en la Localidad Quinta de Santa Fe de Bogotá, tendrá una extensión de 308.5 hectáreas y su alinderación es la siguiente: por el Sur con el limite natural Quebraça Bolonia, y en distancia de mil metros partiendo la coordenada 90430 norte. 98000 Este,**

que comprometa a la Ciudad, a su entorno, a su comunidad en la búsqueda, preservación y desarrollo de una Política ambiental acorde a la Ciudad. Coincido con el texto original de la propuesta Legislativa y con su contenido para que se convierta en Ley de la República. Sin embargo tengo una observación sobre el Artículo Séptimo y sus Parágrafos uno y dos y considero necesario adicionar un tercero utilizando así la normatividad que sobre el particular mantiene el Consejo acerca de la Ciudad de Bogotá.

La siguiente es la proposición con que termina la ponencia:

**Con estas observaciones me permito proponer, dése primer debate al Proyecto de Ley "POR LA CUAL SE CREA UN SISTEMA DE PARQUES ECOLÓGICOS EN LOS CERROS ORIENTALES DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.," De los Honorables Senadores atentamente Honorable Senador GUSTAVO RODRÍGUEZ VARGAS, Ponente.**

La presidencia informa que se ha abierto la discusión para este proyecto y que su aprobación se hará en próxima sesión, debido a que no se conformó el Quorum reglamentario.

Pasando al Sexto punto en el Orden del día, Discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 09 / 97 Senado. **"POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".** Autor: Honorable Senador **GUSTAVO RODRÍGUEZ VARGAS**, Honorable Representante **JUAN JOSE MEDINA BERRIO**, Ponente: Honorable Senador **ALVARO GONZÁLEZ SIERRA**, se posterga su estudio por ausencia del Senador Ponente y la presidencia decide que en próxima sesión, se hará el estudio de estos tres proyectos mencionados, en el mismo orden en que hoy se encontraron.

No se presenta ninguna proposición en el Séptimo punto de proposiciones y varios.

El señor Vicepresidente de la Comisión, Honorable Senador HERNANDO TORRES BARRERA agotado el Orden del Día, levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles 12 a las 10:00 a.m.

Firman la presente Acta.

**SALOMÓN NADER NADER**  
Presidente

**HERNANDO TORRES BARRERA**  
Vicepresidente

**OCTAVIO GARCÍA GUERRERO**  
Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 1997

(noviembre 20)

Legislatura 97-98. Primer periodo

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA 006**

Legislatura 97-98. Primer Periodo

En Santafe de Bogotá a los veinte (20) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete (1.997), siendo las 11:15 zom. y con previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los Honorables Senadores miembros de la misma, para debatir el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión del día jueves 20 de noviembre de 1997

1. LLAMADO A LISTA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

11. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 027 DEL 14 DE MAYO 004 DEL 7 DE OCTUBRE Y 005 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1997.

IV. DISCUSIÓN PARA PRMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 191/97 SENADO "POR LA CUAL SE REGL-MVCENTAN LOS LIBROS GENEALÓGICOS, LAS EXHIBICIONES, LOS ESPECTACULOS PARA LOS SEMOVIENTES DE RAZAS PURAS DEL SUBSECTOR EQUINO Y BOVNO Y SE CREAN MECANISMOS PARA SU PROTECCION Y PROPAGACION", PONENTE: H. SENADOR JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR, AUTOR: H. REPRESENTANTE GONZALO BOTERO MAYA.

v. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROVECTO DE LEY NO. 269/97 SENADO "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE PARQUES ECOLOGICOS EN LOS CERROS ORIENTALES DE SANTAFE DE BOGOTÁ", AUTOR: H. REPRESENTANTE INGRID BETANCOUR PULECIO, PONENTE: H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS.

VIDISCUSIÓN PARA DEBATE AL PROVECTO DE LEY NO. 009/97 SENADO "POR EL CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE EL MANEJO NTEGRAL DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", AUTOR: H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ Y H. REPRESENTANTE JUAN JOSE MEDINA BERRIO, PONENTE: H. SENADOR ALVARO GONZALEZ SIERRA.

VII. DISCUSIÓN PARA PRMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 65/97 SENADO "POR IVMEDIO DE LA CU/" SE CREA EL FONDO DE COIOENSACION PARA LA PRESERVACION Y ANTICONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE POR LA EXPLOTACION X/HINERA", AUTOR: H. SENADOR CARLOS GARCIA ORJUELA Y H. REPRESENTANTE AUGUSTO VIDAL PERDOMO, PONENTE: H. SENADOR NAYID SALAZAR CETINA.

VIII. DISCUSIÓN PARA PIUVIER DEBATE AL PROVECTO DE LEY NO. 47/97 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO PARA LA MODERNIZACION Y DIVERSIFICACION DE SUBSECTOR TABACAL "RO Y SE CREA EL FONDO NACIONAL DEL TABACO" AUTOR: H. SENADOR MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, PONENTE: H. SENADOR JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA COMO COORDINADOR Y HERNANDO TORRES BARRERA.

<p>IX. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>El Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS asumiendo la presidencia, indica al señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCÍA GUERRERO, hacer el correspondiente llamado a lista, contestando los siguientes senadores: GNECCO CERCHAR JOSE EDUARDO, GONZALEZ SIERRA ALVARO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR CETINA NAYID Y SERRANO GOMEZ HUGO, conformando quorum decisorio. Deja de asistir con excusa, el honorable senador NADER NADER SALOMON.</p> <p>La presidencia somete a consideración, las actas Nos. 027 del 14 de mayo 004 del 7 de octubre y 005 del 5 de noviembre de 1997, mismas que fueron enviadas con antelación para conocimiento estudio y pronunciamiento de los honorables Senadores, las cuales son aprobadas sin objeción alguna.</p> <p>Pasando al cuarto punto en el Orden del día, la presidencia recuerda a los Honorables Senadores, que el Proyecto de Ley allí consignado fue estudiado en sesión anterior, faltando solo la aprobación de su articulado, el cual la comisión vota en bloque, aprobándole el siguiente título: "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS LIBROS GENEALÓGICOS, LAS EXHIBICIONES, LOS ESPECTÁCULOS PARA LOS SEMOVIENTES DE RAZAS PURAS DEL SECTOR EQUINO Y BOVINO Y SE CREAN MECANISMOS PARA SU PROTECCION Y PROPAGACION".</p> <p>Preguntada la Comisión si quiere que este proyecto pase a segundo debate, responden de manera afirmativa y la presidencia designa como ponente para este efecto, al Honorable Senador JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR Continuando con el estudio de proyectos, el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, en quien reposa la presidencia de la comisión, manifiesta que el Proyecto de Ley 269/97/S, se encuentra en las mismas condiciones que el anterior, por lo que somete a consideración su articulado en</p>	<p>Bloque, con las modificaciones presentadas en la sesión pasada, siendo aprobado por la comisión, con el siguiente título: "POR EL CUAL SE CREA UN SISTEMA DE PARQUES ECOLÓGICOS EN LOS CERROS ORIENTALES DE SANTAFE DE BOGOTÁ".</p> <p>La Comisión vota favorablemente su paso a segundo debate con el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS como ponente.</p> <p>Sexto punto en el Orden del día: Discusión para primer debate al proyecto de Ley 09/97 "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La presidencia ofrece el uso de la palabra al Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA quien explica: Este es un proyecto que tiene muchos puntos importantes, porque trata básicamente de las normas que faltan y no se han regulado con respecto al frtamiento de las basuras, su localización final, su residuo, su clasificación.</p> <p>Por secretaría se hace lectura al informe con que termina la ponencia así: "Por las consideraciones anteriores y el análisis en detalle practicado al texto original de la iniciativa parlamentaria me permito proponer a los Honorables Senadores que integran la Comisión Quinta de esta Corporación, dese primer debate al Proyecto de Ley No. 09-97 Senado "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>Comenta el Autor del proyecto, Honorable senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: A raíz del problema de "Doña Juana", que tiene que ver</p>
<p>directamente con esta ley; se han presentado una cantidad de demandas y de reclamos por parte de los vecinos que obligan a precisar todavía más la terminología utilizada. Valga aclarar que este tema no estaba en ninguna partes, es decir, es la primera vez que entra en la legislación colombiana, entonces hay que tener mucho cuidado, por ejemplo, yo reconozco que en el artículo 40. hace falta ya definir lo que es el <u>BIOGAS</u> que es una mezcla de gases producto del proceso de descomposición anaeróbica de la materia orgánica o biodegradable de las basuras cuyo componente mayoritario es el metano. En cuanto a los gases que fueron los que ocasionaron el problema de Doña Juana, desde el punto de vista ecológico no hay en ninguna parte una definición de los gases, entonces hay que decir, son vapores producto de la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de las basuras bajo condiciones aerobicas y anaerobicas. Encontré por ejemplo esta palabra y tuve que encontrarle respuesta en el problema de Doña Juana, una cosa que se llama "<u>LIXIVIADOS</u>" que son líquidos productos de descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de las basuras bajo condiciones aeróbicas y anaeróbicas; esto hay que definirlo dentro de la ley.</p> <p>Propone el Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, que se nombre una Comisión de redacción a fin de depurar la terminología que requiere el proyecto. La Comisión la acoge y se designan para este efecto a los honorables Senadores JULIO CESAR GUERRA TULENA, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS Y ALVARO GONZALEZ SIERRA. La Comisión vota el articulado, con excepción de los artículos cuafro, dieciseis, ocho, nueve, catorce, quince, veintiocho, freinta y cuatro, cuarenta y seis , ochenta y uno, ochenta y cuatro, y ochenta y cinco, para que queden mejor redactados y no se presenten contradicciones a raíz de las reformas que se le han hecho al proyecto.</p> <p>Como título se aprueba el siguiente: "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE BASURAS Y</p>	<p>RESIDUOS SOLIDOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". se designa como ponente para segundo debate al Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA.</p> <p>En desarrollo del Orden del día se da paso al punto VII.- discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 65/97 Senado. "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE COMPENSACION PARA LA PRESERVACION Y ANTICONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE POR LA EXPLOTACION MINERA". La Presidencia concede el uso de la palabra a su ponente, Honorable Senador NAYD SALAZAR CETNA, quien expone: Este Proyecto de Ley al estudiarlo a fondo, hemos encontrado que recae en el vicio general que frente a cualquier problema la primera iniciativa es crear un fondo que capte recursos para que le de solución al problema, pero al hacerlo aquí el Senador GARCIA y el Representante VIDAL - sus autores -, en la Ponencia que me he permitido presentar a la Comisión quiero resaltar solamente dos puntos; el primero, que dice así: En cuanto a la creación del Fondo de Compensación para la preservación y anticontaminación del Medio Ambiente por la explotación minera, se propone su creación haciendo uso de los ingresos no asignados provenientes de las regalías a los Departamentos o Municipios o Municipios productores y a los Municipios portuarios de acuerdo a lo establecido en el parágrafo segundo de la Ley 141 del 94, pero de acuerdo al Artículo 361 de la Carta Política que ordena separar las participaciones de los Departamentos y Municipios productores de hidrocarburos con el fin de dejar como ingresos las sumas restantes productos de las regalías <u>y teniendo presente que estas sumas se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señala la Ley.</u> Se plantea claramente que estos recursos no deben desviarse de su finalidad, por tanto su utilización para la creación del Fondo contraviene normas y por supuesto que lo saca del marco general en que fue concebida la distribución de estos recursos, contraviene principios y constituye un vicio</p>

<p>de constitucionalidad e inconveniencia. Además hay otras consideraciones en las que se palpa la dualidad de funciones del Fondo que se</p> <p>propone, como lo creado en la Ley 99 del 93 que creó el Fondo Nacional Ambiental en sus Artículos 87 y 88; además cuenta con el pronunciamiento negativo tanto del Ministerio de Minas y Energía como del Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación, por lo cual estoy concluyendo de la siguiente manera: Con los anteriores planteamiento y teniendo en cuenta las recomendaciones y comentarios de diferentes instituciones como el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación se concluyó que el tema objeto de este Proyecto de Ley No. 65 del 97 ya esta plenamente desarrollado en las normas anteriormente expuestas; además el contenido de algunos Artículos reflejan ser inconvenientes y contienen vicios de inconstitucionalidad. Así Señor Presidente, Honorables Senadores, consideramos que los Argumentos expuestos son base suficiente para pedir ponencia desfavorable y pedir a los Honorables Senadores de esta Comisión se archive el Proyecto en mención..</p> <p>La Comisión aprueba la ponencia negativa presentada por el senador SALAZAR CETNA..</p> <p>Dando paso al VIII punto, discusión para primer debate al Proyecto de Ley No. 47/97 Senado. "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO PARA LA MODERNIZACION Y DIVERSIFICACION DEL SUBSECTOR TABACALERO Y SE CREA EL FONDO NACIONAL DEL TABACO". Autor MAURICIO JARATVILLLO MARTINEZ. Hace uso de la palabra el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA: Gracias Señor Presidente, lo primero que me llamó la atención cuando tomé el Proyecto fue su autor, y eso lógicamente me hizo leerlo con mayor</p>	<p>disciplina, porque todos aquí los Honorables Parlamentarios de la Comisión Quinta podrán recordar el viacrucis que vivimos con quien es el autor de este Proyecto precisamente en torno a la Ley del tabaco que estamos estudiando aquí que en un momento determinado decidimos archivar casi que por voluntad del Ponente para llevarlo hacia la Comisión Quinta de la Cámara de</p> <p>Representantes. El Proyecto por el cual se establece la cuota de fomento para la modernización y diversificación del sector tabacalero y se crea el Fondo Nacional del Tabaco, es de iniciativa Parlamentaria, es un Proyecto que viene estudiándose hace largo rato en cuya discusión han participado estamentos del Estado, privados, productores del tabaco, en donde prácticamente se consiguió una concertación total en torno al mismo; sin embargo los ponentes, el Doctor HERNANDO TORRES BARRERA, y yo hemos tenido la oportunidad de dialogar nuevamente con algunos gremios de la producción. La gran verdad es que yo creo que hemos hablado suficiente, y hemos presentado una ponencia en donde se busca satisfacer un viejo anhelo de los productores de tabaco en el que ellos piensan que la creación del fondo les puede permitir acceder a los recursos de cofinanciación del Estado que le permitan solucionar los graves problemas, no solo de modernización y tecnificación del cultivo en sí, sino de la vivienda misma, de la forma de vivir de las personas que trabajan en el campo Colombiano en el cultivo del tabaco, realmente sus necesidades básicas han ido aumentando tiempo por tiempo y allí prácticamente que campea la pobreza absoluta. Los objetivos de este proyecto además de la modernización y diversificación es casi que podríamos decir que como objetivo principal, es la creación del Fondo que permita la adquisición de unos recursos, la colección de unos recursos que deberán ser manejados de acuerdo a la Ley por un equipo al cual solamente le cambiamos algunas especificaciones pensando posiblemente en que mejorábamos en algo la esencia del Proyecto. En el Artículo séptimo literal A, se excluyen las expresiones salud y educación, porque creemos que eso es de mayor</p>
<p>connotación de los mismos estamentos del Estado, del mismo Gobierno que debe cubrir esas expresiones de la cual adolecen los habitantes en esas zonas tabacaleras, y colocaríamos más bien la expresión electrificación rural, que de todas maneras parece que no fuera un compromiso del Estado aún cuando existan los Fondos de Regalías.</p> <p>En algunas regiones del país la fricteza eléctrica realmente campea, por eso nosotros hemos considerado el termino "electrificación rural". Y en el artículo 13 cambiamos algo, los criterios del libre albedrío de las personas</p> <p>que conforman la junta y que van a determinar hacia dónde van dirigidos esos recursos y en qué monto, quedaría así: "<u>Criterios de Asignación de los Recursos</u>: La asignación de los Recursos a las regiones tabacaleras será proporcional al recaudo de la cuota parafiscal en cada una de ellas y se aplicará de manera concertada con el gremio tomando en consideración criterios como los siguientes, lo demás quedará tal como aparece en el artículo 13 del mencionado proyecto.</p> <p>Deseo comentarles que hablando con productores de cigarros y cigarrillos, nos hacían ver la inconveniencia de crear un nuevo fondo que afectará o que golpeará un industria que se esta convirtiendo en incipiente en el país como la industria del tabaco que todos los días pierde áreas y pierde expresiones, por que transmite pobreza hacia los suelos en donde se cultiva el tabaco; ellos alegaban en un momento determinado, y quiero dejar esto como constancia, de que convenios hechos con empresas internacionales como la JUNIVER SANLAIF, en el sentido de tratar de promover el tabaco, la comercialización del mismo, proveer los medios de técnicas diferentes, de ayuda precisamente a la gente que vive y cultiva el tabaco; no consideraban conveniente que se le colocara una nueva cortapisa como es el 2% que se ubica hoy como cuota para engrosar el Fondo Nacional del Tabaco. Sin embargo, si le quitábamos ese aliciente del 2% nos quedaba un proyecto totalmente castrado y así se los hicimos conocer a ellos en su momento determinado, luego empezamos a</p>	<p>discutir con el otro ponente sobre la necesidad de darle viabilidad y empezamos a discutir precisamente con los productores de tabaco del país. En esta semana a los últimos que escuchamos fue a los productores de cigarros y cigarrillos y realmente pensábamos que a ellos les dolería un poquito más que se les descontara el 2% de la producción del kilo de hoja del tabaco, sin embargo no se si estaban absolutamente concientizados o si habían discutido a fondo la naturaleza del proyecto, pero la gan verdad fue que ellos me manifestaron, que habían tenido discusión en un momento determinado y habían llegado prácticamente que a convencerlos de las bondades intrínsecas del proyecto, especialmente de la naturaleza de la creación del Fondo, para</p> <p>buscar cofinanciación que permitiera de esa manera engrandecer esos recursos y poder transmitir de alguna forma las obras esenciales que necesitaban las regiones en su momento determinado para poder tener una forma de vida digna. El 2%, estaríamos hablando algo así como 600 0 700 millones de pesos anuales, el 2% del kilo cuando la tonelada entre 20 y 28 mil pesos por tonelada disponiendo que la tonelada de tabaco negro vale 04 y la de tabaco rubio 114 más o menos esos serían los precios, entre 20 y 28 mil pesos por tonelada de hoja de tabaco vendida.</p> <p>Interviene el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS diciendo: Creo que este tema es muy interesante, pero le quería hacer caer en cuenta de lo siguiente, desafortunadamente en Colombia la mayor parte del cigarrillo que se fuma es de contrabando, y lo encuentra uno en todas las calles y eso no es ningún secreto para nadie; si nosotros seguimos gravando a los pocos que están pagando impuestos, y los que son dueños del mercado en forma ilegal no los tocamos, no estaría bien. Si Ud. me da a mi una fórmula que nos permita en alguna forma para que esos señores que lógicamente están lucrándose con la venta del tabaco de contrabando también aporten a ese fondo, yo no tengo ningún reparo en el 2%. Y le agradecería me dijera en qué momento, en qué parte del proyecto vamos a meter en cintura a los que de verdad tienen el negocio del tabaco en forma ilegal en Colombia.</p>

Retoma el uso de la palabra el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA respondiendo: Interesante la oferta que Ud. me hace de poder dar una explicación y detenerme algo más en el tema porque realmente podemos decir que yo traté de simplificar un poquito el debate, pero me es agradable contestar por partes algunas de sus inquietudes. En primer lugar, estos Fondos Parafiscales que buscan de alguna manera resolver los problemas de las personas que están involucradas en el proceso no son unos fondos más, las personas que dialogaban conmigo vieron que realmente yo no soy muy amigo de la creación de fondos nuevos, no soy amante de que al agricultor le pongan una nueva traba para producir cuando ya realmente se encuenfra

lesionado, pero si hacemos esfuerzos colectivos podríamos encontrarle solución a eso, podríamos encontrar que de pronto no esta reflejado en las compañías tabacaleras del país, un esfuerzo que ellos hacen por que a ratos ese esfuerzo no esta comprometido con el observar de la gente natural, es decir, que mucha gente no nota que la Compañía Colombiana de Tabaco o las no se cuántas compañías de tabaco hay en el país, en un momento determinado lleven un beneficio determinado a una región, a algunas personas que trabajan en el cultivo del tabaco. Es que estamos hablando de 600, 700 millones de pesos que podrían transformarse con ayuda del Ministerio de Agricultura, con ayuda del Gobierno Nacional en 7 mil millones de pesos que de alguna manera cambien la infraestructura de las zonas tabacaleras del país y por eso fue que lo condimentamos además diciéndole, que esos recursos fueran específicamente hacia las zonas en donde se produjeran esos recursos y no hacia donde el libre albedrío de las personas que están en el Fondo en un momento determinado los quisieran llevar.

Por Secretaría se hace la lectura del informe con que termina la ponencia así: Con las modificaciones que colocamos a consideración de la Comisión nos permitimos poner a su juicio la siguiente proposición:

programa de enajenación de bienes, equipos y demás activos aprobado por la junta liquidadora y con su producido seguirá cancelando los pasivos de la entidad.

PARAGRAFO: El IDEMA en el proceso de liquidación de bienes ejecutados en este periodo dará prioridad al interés que presenten los Fondos de fomento agropecuario y pesquero existentes en el país.

Ofio artículo: Autorízase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectuar los traslados presupuestales requeridos a efectos de garantizar el funcionamiento del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA en liquidación durante el período comprendido entre el primero de enero y el treinta de junio de 1.998.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, proponiendo un nuevo artículo

El funcionario o autoridad de policía que por acción o omisión facilite o permita el comercio de cigarrillos de contrabando será considerado como de mala conducta para los fines pertinentes.

Se dejan en estudio los artículos propuestos hasta próxima sesión en que se integre el Quorum requerido para su aprobación.

Dese primer debate al Proyecto de Ley número 48/96 Cámara, 47/97 Senado. "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO PARA LA MODERNIZACION Y DIVERSIFICACION DEL SECTOR TABACALERO Y SE CREA EL FONDO NACIONAL DEL TABACO".

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el Honorable Senador NAYID SALAZAR CETINA, precisando: Al iniciarse el estudio del Articulado de este importante Proyecto de acuerdo con que la filosofía que resalta es la de fortalecer el sector agropecuario o algo propio de nuestra Comisión, quiero presentar a Ustedes una propuesta de adición para que hayan dos nuevos Artículos; el primero con un Parágrafo con el que se apunta a lo siguiente: El DEMA que fue llamado a liquidación esta en ese proceso, esta hace mucho rato lejos de su objeto social que es el mercadeo, y esta solamente

limitado a la liquidación de los bienes raíces y de otros activos, pero esto ha requerido de unos términos judiciales que han extendido más allá de lo que inicialmente consideraba el Decreto Ley 1975 del 97, que era al 31 de Diciembre de 1.997. Así es que si lo que queremos es mantener los bienes del IDEMA, lo que produzca la liquidación del DEMA dentro del sector agropecuario pienso que lo hacemos bien si le damos una herramienta de trabajo de seis meses más para que el DEMA pueda finiquitar felizmente este proceso y que podamos encontrar al final que los bienes del DEMA se mantengan dentro del sector agropecuario. Me voy a permitir Señor Presidente dar una lectura rápida a los Articulados para poder saber en concreto de qué se trata: Modifícase el inciso 2 del Artículo 1º del Decreto Ley 1675 de 1.997, en el sentido de prorrogar hasta el 30 de junio de 1.998 el plazo para concluir el proceso de liquidación del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, en liquidación para actuar exclusivamente en lo referente a la administración de los bienes raíces, contabilidad, sistemas, procesos jurídicos y pensiones. Igualmente continuará desarrollando el

Agotado el Orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 26 de noviembre a las 10:00a.m.,

Firman la presente acta,

**SALOMÓN NADER NADER**  
Presidente

**HERNANDO FORRES BARRERA**  
Vicepresidente

**OCTAVIO GARCÍA GUERRERO**  
Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 1997

(noviembre 26)

Legislatura 97-98. Primer periodo

<p style="text-align: center;"><b><u>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA 007</b> Legislatura 97-98. Primer periodo.</p> <p>PRESIDENTE . Hs. ss. SALOMON NADER NADER</p> <p>VICEPRESIDENTE: Hs. ss. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>SECRETARIO GRAL: OCTAVIO GARCÍA GUERRERO</p> <p>TEMA: ESTUDIO DE PROYECTOS SESION CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.997</p>	<p style="text-align: right;"><b><u>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</u></b> 314/</p> <p>En Santafe de Bogotá a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete (1.997), siendo las 11 a.m. y con previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los honorables senadores miembros de ésta.</p> <p>El Señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador SALOMÓN NADER NADER indica al señor secretario de la misma, hacer el correspondiente llamado a lista, encontrándose presentes los siguientes senadores: GONZÁLEZ SIERRA ALVARO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, RAMÍREZ PINZON CIRO, SALAZAR CETINA NAYID y TORRES BARRERA HERNANDO constituyendo quorum decisorio. Deja de asistir con excusa, el Honorable Senador JOSE EDUARDO GNECCO CERCHAR.</p> <p>Se propone el siguiente Orden del Día para estudio:</p> <p style="text-align: center;"><b>ORDEN DEL DIA</b> .Para la Sesión del día Miércoles 26 de Noviembre de 1997.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</li> <li>11. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA</li> <li>111. APROBACION DEL ACTA 006, DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1997</li> <li>IV. DISCUSION PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No.47/97 SENADO POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO PARA LA MODERNIZACION Y</li> </ol>
<p>DIVERSIFICACION DEL SUBSECTOR TABACALERO Y SE CREA EL FONDO NACIONAL DEL TABACO AUTOR HONORABLE SENADOR MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, PONENTES HONORABLES SENADORES JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA-COORDNADOR, Y HERNANDO TORRES BARRERA.</p> <p>v. PROPOSICIONES Y VARIOS .</p> <p>Sometido a consideración, la Comisión aprueba el Orden del día propuesto.</p> <p>En el tercer punto del Orden del día y en lo referente al acta 006 correspondiente a la sesión del día 20 de noviembre, la presidencia pregunta a la comisión si existe alguna inquietud u objeción que impida su aprobación, a lo que responden de manera negativa.</p> <p>En desarrollo del Orden del día, se pasa al IV punto que trata sobre la DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY No.47/97 SENADO " POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO PARA LA MODERNIZACION Y DIVERSIFICACION DEL SUBSECTOR TABACALERO Y SE CREA EL FONDO NACIONAL DEL TABACO".</p> <p>La presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, ponente del proyecto, quien a su vez hace claridad en el sentido de que este proyecto fue estudiado en sesión anterior, adicionandosele dos artículos, 19º. y 20º. Así:</p> <p>Artículo 19º : Modificase el inciso 2 del artículo 1º. Del Decreto Ley 1675 de 1.997, en el sentido de prorrogar hasta el 30 de junio de 1.998,</p>	<p>el plazo para concluir el proceso de liquidación del Instituto de Mercadeo</p> <p>Agropecuario IDEMA, en liquidación, para actuar exclusivamente en lo referente a la administración de los bienes raíces, contabilidad, sistemas, procesos jurídicos y pensiones. Igualmente continuará desarrollando el programa de enajenación de bienes, equipos y demás activos aprobados por la Junta Liquidadora y con su producido seguirá cancelando los pasivos de la entidad. Parágrafo : El IDEMA en el proceso de liquidación de bienes ejecutados en este periodo, dará prioridad al interés que presentan los Fondos de Fomento Agropecuario y Pesquero, existentes en el país.</p> <p>Artículo 20º :Autorízase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectuar los traslados presupuestales requeridos, a efecto de garantizar el funcionamiento del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, en liquidación durante el periodo comprendido entre el 1º. De Enero y el 30 de Junio de 1.998.</p> <p>El artículo 19º. Anterior, pasa a ser el artículo 21º. Que reza: De la vigencia de la Ley: La presente Ley entrará en Vigencia a partir de su sanción. .</p> <p>El señor Presidente de la Comisión somete a consideración el articulado del proyecto #47-97-S, siendo este aprobado.</p> <p>Con la Modificación presentada por el Honorable senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, la comisión aprueba el siguiente título para el proyecto de ley: "POR LA CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL DEL TABACO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>



La comisión quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate y la presidencia designa como su ponente a los Honorables Senadores JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA y HERNANDO TORRES BARRERA.

Agotado el Orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 26 de noviembre a las 10:00a.m.,

Firman la presente acta.

**SALOMÓN NADER NADER**  
Presidente

**HERNANDO TORRES BARRERA**  
Vicepresidente

**OCTAVIO GARCÍA GUERRERO**  
Secretario

**CONTENIDO**

Gaceta número 850 - Miércoles, 12 de junio de 2024

**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**ACTAS DE COMISIÓN**

**Págs.**

Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 004 de 1997 .....	1
Acta número 005 de 1997 .....	10
Acta número 006 de 1997 .....	12
Acta número 007 de 1997 .....	16